



MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA, BACHILLERATO,
CICLOS, ESCUELAS DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

FOL PARA EL CICLO FORMATIVO DE APSD

UNIDAD DE TRABAJO: PREVENCIÓN DE RIESGOS

LABORALES

Presentado por:

MARÍA DEL CARMEN REBOLLO PARRA

Dirigido por:

FERRÁN PERALES MARTÍN

CURSO ACADÉMICO

2022-2023

RESUMEN

Este proyecto se divide en dos grandes bloques, en primer lugar, se desarrolla un trabajo que analiza la programación didáctica de Formación y Orientación Laboral del Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia creada para un centro público de difícil desempeño, situado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

El trabajo se ha elaborado con los elementos que se requieren para llevar a cabo la organización del módulo de FOL para los alumnos de Grado Medio, en él se incluyen los contenidos, las metodologías, los recursos, actividades, criterios de evaluación y se plantean propuestas de mejora, tales como la temporalización, el cambio de orden en la programación didáctica, la evaluación y lo más reseñable, las actividades propuestas para intentar disminuir el sentimiento negativo hacia el módulo, percibido de forma generalizada en el aula.

En la segunda parte del proyecto, se hará referencia a la Unidad de Trabajo elegida, “Prevención de Riesgos Laborales” incluyendo otro tipo de metodologías activas para preparar al alumnado en materia de prevención con el objetivo de captar su interés y despertar en el grupo la importancia que tiene el módulo respecto al mundo laboral.

Palabras clave: Formación y Orientación Laboral, Prevención de Riesgos Laborales, Unidad de trabajo, Programación didáctica, Grado Medio.

SUMMARY

This project is divided into two main sections: Firstly, a document will be developed analyzing the syllabus of the Training and Labor Orientation subject for the middle-level training program of Care for People in Dependency Situations, designed for a challenging public center located in the Autonomous Community of Extremadura.

This document has been elaborated with the elements required for carrying out the organization of the Training and Labor Orientation module for the middle-level training program students. Contents,

methodologies, resources, activities, evaluation criteria are included and improvement proposals, such as timing, changes in the syllabus, evaluation and, most noteworthy, the activities proposed for trying to improve the bad attitude towards the module, a feeling that is quite common among the students.

The second part of the project will be about the work unit “Occupational Risk Prevention Duties” including active methodologies to prepare students on the topic of prevention with the aim of catch their interest and to make them aware of the importance of this particular section in the work market.

Keywords: Training and Labor Orientation, Occupational Risk Prevention Hazard, Work Unit, Syllabus, Middle-level Training Program.

ÍNDICE

Introducción	6
Justificación	7
Objetivos.....	8
Presentación de Capítulos	9
Metodología	11
Programación Unidad de Trabajo.....	13
Marco Normativo Estatal y Específico de Extremadura.....	13
Marco Normativo Estatal	13
Marco Normativo Autonómico. Extremadura	14
Contextualización del Centro Educativo.....	15
Oferta Educativa IES Al-Qázeres.....	17
Características del Alumnado.....	18
Presentación de la Programación Didáctica, Análisis y Propuesta de Mejora	19
Secuencia de los Contenidos, Competencias y Evaluación.....	21
Actividades TIC	35
Metodologías Activas.....	37
Propuesta de Innovación Educativa	39
Desarrollo de Valores Relativos a Equidad y Diversidad.....	41
Desarrollo de Valores Éticos.....	43

Refuerzo y Grupos de Atención Especial	43
Posibilidades de Proyectos de Investigación Educativa	62
Conclusiones, Limitaciones y Prospección de Futuro	63
Bibliografía	66
Legislación	66
Referencias Bibliográficas.....	67
Webgrafía	68
Anexos.....	69
Anexo I.....	69
Anexo II.....	71
Anexo III.....	76
Anexo IV.....	78
Anexo V	81
Anexo VI.....	82
Anexo VII.....	85

Introducción

Tal y como recoge la Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311. En su artículo 27:

Todos tienen derecho a la educación y se reconoce la libertad de enseñanza. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Según el Objetivo 4 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) recibir una educación de calidad es lo que hace mejor la vida de las personas y es bueno para el desarrollo sostenible. A lo largo de los años se ha conseguido tener acceso a la educación, sobre todo, la educación obligatoria y gratuita hasta los 16 años en nuestro país, pero todavía existe mucha desigualdad entre países, tanto, que en todo el mundo el 17% de los niños y niñas están sin escolarizar. Existen multitud de causas de la desigualdad educativa, el lugar geográfico de residencia, desigualdad económica, diversidad de países, alumnado que pertenece a colectivos desfavorecidos... Esto se define desde un punto de vista global pero centrándose en un círculo más específico como sería la educación en España, el objetivo y el camino a seguir es el de garantizar una educación inclusiva para conseguir una inclusión social, intentar llegar a un sistema educativo único, atender a todos los alumnos y alumnas en función de sus características, alcanzar la igualdad de oportunidades a partir de la solidaridad y al fomento de la participación, promover una coordinación entre todos los que participan en la educación, aunque no se puede dejar pasar que este camino está lleno de obstáculos que no lo ponen nada fácil.

También, a lo largo de este Trabajo Fin de Máster, en adelante TFM, se hará referencia a la importancia de uso de nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, en adelante TICS, como método de enseñanza que ha tomado gran importancia, más aún si cabe, a raíz de la pandemia COVID 19 Utilizar instrumentos de aprendizaje apoyados en el uso de las TICS tiene múltiples ventajas como aprender de forma más lúdica, creativa o motivadora. Las TICS posibilitan adaptar material y contenidos a las necesidades de cada alumno o alumna, ayuda al autoaprendizaje, al tener diferentes canales de

búsqueda de información, eliminan obstáculos de espacio y tiempo entre el docente y el alumnado, ayuda en un futuro a la inserción laboral. Dicho lo cual, mi objetivo es intentar llegar a ser una docente capacitada para impartir una enseñanza de calidad, utilizando recursos actualizados y saber adaptarme a los cambios, siendo este TFM un escalón más para lograrlo.

Justificación

Actualmente vivimos en un mundo de cambios y transformaciones, cambia la manera de relacionarse con los demás, la forma de vender, de comprar, de exponernos, de comunicarnos, de estudiar, de trabajar... Todos estos cambios se generan a gran velocidad, de ahí la importancia de fomentar la capacidad de adaptación ante los cambios de nuestro alumnado.

En la historia de la formación profesional ha habido una enorme evolución. No hace mucho tiempo adquirir conocimientos profesionales era muy similar a trabajar en fábricas o como aprendiz en empresas en las que no se exigían prácticamente conocimientos. Con el paso del tiempo se aprecia que la FP ya no es para los alumnos menos capacitados.

Las crisis económicas y por consecuencia laborales, así como las necesidades cambiantes y cada vez más especializadas del mercado laboral han generado en la Formación Profesional una profesionalización más prestigiosa y cualificada.

Por ello, en este trabajo se quiere reflejar la importancia y el valor que va adquiriendo la FP, concretamente, el módulo de Formación y Orientación Laboral, fundamentado principalmente en el periodo de prácticas realizadas en el IES AL-QÁZERES, de Cáceres, durante los meses de febrero a mayo de 2023. También en este escrito, se detallará una Unidad de Trabajo, con bastante peso en el módulo de FOL como es la Prevención de Riesgos Laborales, crucial para el mundo laboral. El principal objetivo es que el alumnado considere dichos conocimientos útiles y valiosos.

De este primer objetivo derivan otros no menos importantes como, por ejemplo, la importancia de planificar, según (Pino-Juste y Mayo, 2011) crear una buena programación permite transformar las intenciones educativas generales en propuestas didácticas específicas y como resultado conseguir los objetivos previstos. Elaborando una programación se evita la improvisación en el aula, se sigue un plan

establecido, la toma de decisiones son más óptimas y se consigue una enseñanza de calidad. Como indica Palomar Sánchez M^a José (2010) en “la importancia de la programación didáctica en el proceso enseñanza aprendizaje en la educación secundaria obligatoria” Seguir una programación didáctica da respuesta a cuatro preguntas claves:

- ¿Qué objetivos pretende conseguir el docente?
- ¿Qué objetivos y competencias necesita alcanzar el alumnado?
- ¿Qué actividades debe realizar el alumnado para alcanzar esos objetivos?
- ¿Cómo se evalúan esos resultados?

Para que una programación didáctica sea eficaz debe tener una serie de características, tales como ser práctica, que las actividades que se planteen al alumnado incrementen su motivación y le encuentren sentido a su aplicación en la vida real, consecuentemente, la programación debe tener coherencia entre los objetivos que se marcan y las acciones que se realizan para conseguirlo. Una programación también debe ser abierta para recoger cambios o adaptaciones que vayan surgiendo a lo largo del curso e imaginativa, ya que abarca muchos campos y piezas que deben encajar como si de un puzle se tratara. La programación es un documento vivo, puesto que debe tener en cuenta las características y los intereses del alumnado. Dichos elementos no son permanentes, por lo que debemos adaptarnos a ellos.

En los siguientes apartados se tratarán los distintos puntos de la programación didáctica, analizando la del centro de prácticas y planteando mejoras con el fin de llevarlo a cabo en un futuro.

Objetivos

El módulo de FOL es transversal, por lo que estará presente en los distintos ciclos ofertados, de ahí, que se insista en potenciar el interés de la materia.

En el desarrollo de este TFM, se pretende resaltar la importancia que tiene para el alumnado identificar los factores de riesgo en relación con la prevención y seguridad, actualizar conocimientos, utilizar recursos para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales, desarrollar trabajos individuales y en equipo para tomar decisiones con responsabilidad y autonomía, reconocer sus

derechos y obligaciones como trabajador o trabajadora en la sociedad teniendo en cuenta la ley que regula las condiciones sociales y laborales.

En resumen, el objetivo principal de este proyecto es elaborar una programación clara y estructurada con el propósito de que el alumnado consiga las metas, competencias, capacidades y destrezas que se pretenden alcanzar con la acción educativa y de la misma manera, reducir o eliminar la visión tediosa o inservible que se tiene respecto a este módulo, en términos generales. Esa percepción del alumnado quizás es el reto más difícil, por la trayectoria y fama que recibe este módulo, pero con las nuevas generaciones docentes y con los continuos cambios y avances en materia de enseñanza, existe un abanico amplio de posibilidades para cambiar esa perspectiva que se tiene sobre el módulo de FOL.

Otro de los objetivos de este trabajo es revisar el diseño de la unidad de trabajo elegida, empleando métodos que despierten la curiosidad y actividades atractivas para el alumnado pero que vayan en concordancia con los resultados de aprendizaje que exige la normativa. Después de analizar los documentos específicos del centro en el que se realizan las prácticas, se detecta que no siempre se cumple en su totalidad lo que se programa, por no contar con medios o recursos suficientes, o porque no se adaptan los conocimientos al ciclo concreto. Partiendo de esta base, emana otro objetivo a tener en cuenta, y es que es necesario adquirir los conocimientos suficientes para saber crear y adaptar una programación al centro y a que alumnado vaya dirigida, ya que es muy probable, que un docente pase por diferentes centros a lo largo de su trayectoria profesional. También esta capacidad de adaptación va dirigida a la normativa, puesto que como se verá más adelante, los objetivos, competencias, resultados de aprendizaje... vienen marcados por la ley, aspecto a tener en cuenta por ser susceptible de cambio, lo que implica una actualización permanente.

Presentación de Capítulos

Este TFM se divide en dos grandes bloques, en primer lugar, se analizará el diseño de la programación didáctica, elaborada por el centro IES ÁL – QÁZERES en el que se han realizado las prácticas del máster universitario en formación del profesorado de secundaria, bachillerato, ciclos, escuelas de idiomas y enseñanzas deportivas impartido por la Universidad Europea, incluyendo

propuestas de mejora en cuanto a la temporalización, distribución de las Unidades de Trabajo, empleabilidad de metodologías activas y criterios de evaluación. Muchas de las propuestas se han podido llevar a cabo gracias a los conocimientos obtenidos al cursar este máster. También se hará referencia a la normativa estatal y autonómica relacionada con la especialidad cursada por el grupo, Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

En segundo lugar, se elaborará una Unidad de Trabajo, en este caso, se ha elegido, la Prevención de Riesgos Laborales, principalmente por el peso que tiene sobre el módulo respecto a las otras Unidades. Esta Unidad de Trabajo está diseñada para plasmar, junto con la enseñanza tradicional, una formación dinámica y atractiva basada en todo tipo de metodologías activas. Se elige esta unidad de trabajo por la relevancia que tendrá en el mundo laboral, el alumnado debe asumir unos conocimientos mínimos en materia de prevención de riesgos que en un futuro serán vitales para su seguridad y la de su alrededor. Como dato importante según el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de trabajo y Economía Social, en España se registraron 601.123 accidentes de trabajo con baja donde algo mas del 80 % se produjo en el trabajo y el resto en el trayecto del trabajo al domicilio. Por ello, se pone en valor la importancia de enseñar esta materia con metodologías activas para que el alumnado consiga ser más autónomo, tenga un pensamiento mas crítico y logre aprender conocimientos útiles aplicables a su vida real y profesional.

De forma más esquematizada, se clasificarán sucesivamente los capítulos que se abordarán a lo largo de este trabajo.

- Estructura de la programación didáctica de FOL, para el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, cedida por el centro de practicas.
- Propuesta de mejora sobre dicha programación que surgen gracias a los conocimientos adquiridos, principalmente, en este máster.
- Mención al uso de las TICS en el centro donde se realizan las practicas comparándolo con el uso de estas en FOL y reflexionando sobre ello.
- Se mostrarán las actuaciones referidas a la equidad y diversidad en el aula tanto del

centro como del departamento.

- Se abordará el carácter ético de la educación. Según (Mélích, 2002,51) “No hay educación sin ética. Aquello que distingue la educación del adoctrinamiento es precisamente que la primera tiene ineludiblemente un componente ético”.
- Refuerzos y grupos de atención especial para conseguir una educación inclusiva y desarrollar un buen proceso de aprendizaje

Metodología

Para alcanzar los objetivos que se plantean en este TFM, se tendrán en cuenta un conjunto de procedimientos basados tanto en los conocimientos adquiridos durante el estudio de este máster como mi experiencia en el tiempo de prácticas, teniendo en cuenta también consejos y recomendaciones del profesorado de la Universidad y Centro de practicas. Imaginando una escala de metodologías, se posicionaría en la cúspide las clases, documentos y material de apoyo impartido por este master, que sirve como punto de referencia y esquema general de conceptos claves para la elaboración de este TFM, seguido por la recomendaciones del tutor de la universidad que sirve como guía para pulir y dar forma a este trabajo, en el lugar central de la escala estaría la normativa estatal y autonómica considerándola como eje central para poder desarrollar el resto de conocimientos, y en la base de esta escala imaginaria, y no menos importante, se posicionaría la observación tanto a alumnado como docentes en el centro de practicas, sacando conclusiones del trabajo bien realizado y del trabajo susceptible de mejoras, también se empleará una labor de investigación y lectura de trabajos similares para sacar ideas generales.

Se revisarán los contenidos del Módulo de FOL del ciclo formativo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia recogidos en la Programación didáctica del Centro IES AL-QÁCERES y establecidos en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de Noviembre por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas y en el Decreto 197/2013, de 22 de Octubre por el que se establece el currículo del

ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se realizarán cambios en la programación atendiendo a los conocimientos adquiridos bajo un criterio de mejora, donde se incluirán metodologías activas, especialmente, aprendizaje basado en juegos y aprendizaje cooperativo, también se realizará una labor de investigación sobre nuevas técnicas docentes de manera autodidacta. A todo esto, se llega gracias a las metodologías seguidas y observadas en el centro de practicas, lo que hace reflexionar sobre que aspectos han funcionado con el alumnado para conseguir los objetivos planteados, cuales no han alcanzado lo esperado o simplemente como habría que mejorarlos, en el periodo de practicas lo que se ha tenido presente la mayor parte del tiempo ha sido un aprendizaje clásico, refiriéndose a este como la enseñanza tradicional en el que los alumnos escuchan al profesor y realizan una serie de ejercicios de aplicación y generalización, se sigue durante el curso un libro de texto, con lo que se adquieren competencias meramente conceptuales. Con el propósito de cambiar este procedimiento, la metodología utilizada con el alumnado ha sido una combinación de esta, con un conjunto de metodologías activas, algunas de ellas, visual thinking, aprendizaje basado en problemas, método del caso, gamificación... actividades de motivación y de conocimientos previos que introducen el interés del alumnado con la realidad que han de aprender, actividades de desarrollo y aprendizaje (exposiciones, debates, trabajos escritos), actividades de evaluación que consistirá en analizar individualmente y en grupo los logros de cada alumno y alumna y poder reflexionar sobre las dificultades y posibles mejoras de enseñanza. Se han utilizado estas técnicas con la intención de alcanzar las metas que se planteaban en la justificación de este TFM. Teniendo en cuenta la reacción generalizada del grupo y algunos resultados se argumentará de forma más extensa en las propuestas de mejora.

La metodología que se ha seguido con la tutora del centro ha sido de cooperación y trabajo en equipo, estando permanentemente en contacto y coordinación para organizar los tiempos, espacios, secuenciación y tipos de tareas, existiendo también una fase de revisión del proceso seguido para conocer el progreso.

Programación Unidad de Trabajo

El segundo bloque de este TFM, como se mencionaba anteriormente, es la creación de una Unidad de Trabajo, que se elaborará siguiendo la normativa estatal y la normativa específica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Marco Normativo Estatal y Específico de Extremadura

La educación es primordial para asegurar la cohesión y convivencia social, la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran y el libre desarrollo de la personalidad.

El centro educativo al que se hace referencia en este proyecto se encuentra en Cáceres, Extremadura. Es por ello que, a continuación, se expondrá la normativa regional del módulo Formación y Orientación Laboral en el Ciclo de Grado Medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en Extremadura y las Leyes estatales de las que parten.

Marco Normativo Estatal

Como punto de inicio se parte desde la **Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311. En su artículo 27** donde se nombra el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Seguida de este, se da lugar al marco legislativo en materia de educación contemplado en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.** (En adelante LOE modificada por LOMLOE). Las principales novedades de la LOMLOE en lo que a enseñanza se refiere y concretamente en la FP son, apostar por una FP con un sistema mas integrado y con perspectiva a lo largo de la vida, se incorporan cursos de especialización, se cambian las condiciones de acceso haciendo mas flexible el curso y la prueba de admisión, se promueven ofertas concretas de ciclos formativos de grado básico para alumnado con necesidades especiales haciendo adaptaciones metodológicas, se organizan programas formativos específicos enfocados a mayores de 17 años que abandonaron el sistema educativo y se promocionan centros integrados de FP y FP Dual. Siguiendo con la normativa estatal que regula el sistema educativo español hay que mencionar la regulación de la FP referida en el **Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la**

ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Nombrando en su Artículo 2 la finalidad de la formación profesional del sistema educativo. Preparar a las personas para la realización de una actividad profesional y ayudar al desarrollo económico de un país. Favorecer la adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante la vida y colaborar en su desarrollo personal favoreciendo la inclusión, la cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.

De manera más específica y refiriéndose al título en el que está centrado este trabajo se establece el **Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.** Formación profesional de Grado Medio con duración de 2.000 horas perteneciente a la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad, cuya competencia general es atender a personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliarios e institucional con el fin de mantener y mejorar su calidad de vida. Para finalizar con el marco estatal nombrar la **Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.**

Marco Normativo Autonómico. Extremadura

La Comunidad Autónoma de Extremadura lleva ejerciendo su autogobierno desde 1983, con la aprobación del Estatuto, y ejerce sus competencias sobre educación desde el año 2000. Se trata de una acción de gobierno sostenida en el tiempo y abierta al compromiso con toda la sociedad extremeña, que ha producido una importante transformación de la educación y ha permitido alcanzar logros muy significativos como expone la **Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura.** Al igual que en el marco estatal, haciendo referencia más específica al título en el que se basa el TFM se indica el **DECRETO 197/2013, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.** En su artículo 4, aspectos del currículo se refiere a las competencias generales, profesionales, personales y sociales definidas en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, nombrado anteriormente, coincidiendo así el currículo en el marco estatal y autonómico.

ORDEN de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Decreto 228/2014, de 14 de octubre por el que se regula la respuesta a la diversidad del alumnado en la CCAA de Extremadura. El cual regula la programación y la organización de las pautas educativas que deben ser adquiridas y los recursos necesarios para hacer real el derecho de todos los alumno y alumnas a recibir una educación de igualdad.

Instrucción 2/2015, por la que se concretan algunos aspectos relacionados con la atención a la diversidad según lo recogido en el Decreto 228/2014. Se desarrollan aspectos generales, pero con la finalidad de que todo el alumnado logre los objetivos, adquiera competencias, pero teniendo diferentes capacidades, diferente ritmos y estilos de aprendizajes.

Contextualización del Centro Educativo

El centro al que se hace referencia en este TFM y en el que he podido desarrollar las practicas del mismo es IES AL-QÁCERES, se fundó en el año 1990 y está situado en la periferia de la ciudad de Cáceres, localidad de 96.000 habitantes aproximadamente en 2022, donde ocupa dos edificios distintos situados a ambos lados de la Avd. Cervantes, en dirección a la carretera de Miajadas, junto a la cueva de Maltravieso, el polígono de la Charca Musia, y en las inmediaciones de las barriadas Llopis Iborra y El Espíritu Santo y cercano al barrio de Aldea Moret. Estas barriadas están constituidas fundamentalmente por familias trabajadoras (sector terciario, trabajos inestables y escasa cualificación) de nivel socioeconómico medio-bajo y con nivel académico que generalmente no supera los estudios primarios. De estas familias procede una parte significativa de los alumnos de la ESO, que presenta diferentes problemas asociados a sus condiciones sociales, culturales y económicas: escasa o nula motivación para el estudio, importantes deficiencias en los instrumentos básicos de aprendizaje, problemas de convivencia, altas tasas de absentismo, etc. Las expectativas educativas de estos alumnos no superan en general, en el mejor de los casos, la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

También están escolarizados alumnos con necesidades educativas especiales y, de forma menos significativa, miembros de minorías culturales y étnicas. Todo esto ha conducido a que el Instituto esté considerado como un Centro de Atención Educativa Preferente.

Otra parte importante de alumnos de la ESO, Bachiller y FP proviene de las cercanas localidades de Valdesalor, Torreorgaz y Torrequemada, por lo que el centro cuenta con servicio de transporte, circunstancia que condiciona el desarrollo de las actividades vespertinas (refuerzo, acompañamiento, actividades extraescolares...). Estos alumnos presentan en general características sensiblemente diferentes a los anteriores: mejores expectativas de éxito escolar (estudios de bachillerato, formación profesional o estudios superiores), familias más interesadas y participativas y, en general, un mejor ajuste a las exigencias de la vida escolar.

Desde 2010, debido a que la ciudad ha crecido, y, por tanto, se han creado barrios nuevos, se aprecia una creciente afluencia de alumnos y alumnas procedentes de los cercanos barrios de Moctezuma, Fratres, El Rodeo y Casa Plata, en ellos predomina la clase media, con estudios medios o superiores y con elevadas expectativas de éxito escolar. De todo esto se puede deducir que el centro ha ido sufriendo una transformación significativa y el resultado es que el alumnado es profundamente diverso y heterogéneo en su origen, nivel de competencias, en sus expectativas educativas y en sus necesidades. En conclusión, esto es debido a dos factores que ya han sido mencionados, la ubicación del centro en la ciudad y su variada oferta educativa.

Figura 1

Edificio principal y anexo del centro



-
- Artes escénicas, música y Danza

Ciclos Formativos de las Familias Profesionales de:

670

- Servicios Socioculturales y a la Comunidad
 - Educación Infantil (modalidad presencial, semipresencial y a distancia)
 - Integración Social
 - Promoción de Igualdad de Género
 - Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Actividades Físicas y Deportivas
 - Técnico Superior en Enseñanza y Animación y Educación Sociodeportiva.
 - Guía en el Medio Natural
 - Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial de Fútbol

Nota. Elaboración propia, información extraída de la PGA del Centro (2022-2023)

Características del Alumnado

En términos generales ya se ha comentado anteriormente que el alumnado del centro es bastante heterogéneo y diverso, a continuación, me centraré en describir las características del grupo de alumnos del primer curso de Grado Medio del Ciclo Formativo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Es en este grupo en el que está basado y centrado este trabajo fin de máster.

El grupo está formado por 20 alumnos y alumnas, predominando el género femenino en este ciclo, ya que el 80% son chicas y tan sólo el 20 % chicos. En la clase hay tres personas con necesidades especiales, una alumna presenta Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, en adelante TDAH, y dos alumnos más tienen diagnosticado una deficiencia intelectual del 40% y 50% respectivamente. La edad de los alumnos y alumnas oscila entre los 17 y 23 años, el lugar de procedencia del grupo no es sólo de la localidad en la que se imparte el ciclo, sino que proceden de distintos municipios extremeños. El alumnado ha accedido a este ciclo por diferentes vías: por un lado aquellos que accedieron al obtener el Título en Educación Secundaria, otra parte del grupo procede de Bachillerato y otra minoría llega después de cursar otro ciclo de Grado Medio. El perfil profesional del título queda determinado por su

competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Competencia General según el RD 1593/2011 de 4 de noviembre, de este módulo profesional consisten en:

Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

Presentación de la Programación Didáctica, Análisis y Propuesta de Mejora

La adaptación de la oferta formativa a los requerimientos del sistema productivo, al mundo del trabajo, implica dar entrada en las enseñanzas técnico-profesionales a un conjunto de contenidos dedicados a dotar a los estudiantes de una preparación más completa y una formación más adaptada al medio laboral que debe contemplar, necesariamente aspectos básicos para que pueda ser etiquetada como tal.

El Módulo de Formación y Orientación Laboral, común a todos los Ciclos Formativos persigue, proporcionar al alumno/a:

- La adquisición de los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.
- El conocimiento de la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se den en las relaciones laborales.
- La formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.

Todo ello enmarcado en una visión global e integradora del saber profesional, que asegure una formación polivalente al alumnado con el objeto de que sepa adaptarse a los cambios tecnológicos y productivos que requieren una economía internacionalizada y sometida a transformaciones constantes.

Dicho esto, y partiendo desde el punto de vista de lo que se conocerá con el módulo de FOL, se pasará a saber que es una programación didáctica, para que sirva y cuanto de importante es para seguir el curso. La columna vertebral de este trabajo es presentar, analizar y mejorar la programación didáctica proporcionada por el departamento de FOL, del centro público IES AL-QÁZERES en el que se ha desarrollado el periodo de prácticas de este máster. En primer lugar, creo de gran importancia conocer exactamente el significado de Programación didáctica ya que es la base fundamental de cualquier docente. Según Cantón Mayo y Pino Yuste (2011) *Diseño y Desarrollo del Currículum* “ las programaciones didácticas son el instrumento pedagógico – didáctico que articula el conjunto de actuaciones del equipo docente y persigue el logro de las competencias y objetivos de cada una de las etapas” o como dice Pilar Vivó (2005) “Programar se define como el conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas respecto de una asignatura de una etapa educativa, entendiendo una unidad didáctica como un conjunto coherente de trabajo que comparte unos principios comunes”.

Una programación didáctica debe reunir una serie de características, a continuación, se nombrarán algunas importantes.

- Debe ser práctica, realizable, que resulte motivadora para el alumnado y que sienta que lo aprendido será de aplicación en su vida real.
- Debe ajustarse a los contenidos, resultados de aprendizaje y objetivos que marca la normativa.
- Tiene que ser abierta para recoger los cambios que puedan darse a lo largo del curso y adaptarse a circunstancias posibles.
- Y por último ingeniosa, este documento recoge muchos factores y se tienen en cuenta múltiples personas muy diferentes, alumnado, docentes, equipo directivo, equipo de orientación...

Teniendo en cuenta estos conceptos comprendemos la programación didáctica como una guía para conseguir la planificación establecida a lo largo del curso. A continuación, se detallará en la siguiente tabla la relación de los contenidos con los resultados de aprendizaje que aparecen en la Programación General Anual del centro del departamento de FOL, siendo los mismos que establece la normativa. Esta programación está elaborada por cuatro personas que componen el departamento,

cada miembro ha elaborado la de su ciclo. Hay un total de seis ciclos con dos módulos cada uno, Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, salvo en el ciclo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia que hay cuatro programaciones, los dos módulos del turno matutino y los dos del turno vespertino. Aunque se realizará un análisis completo de la PGA, me centraré en detallar la programación de FOL del primer ciclo de APSD, elaborada por la tutora de las practicas, que a su vez es la jefa del departamento.

Secuencia de los Contenidos, Competencias y Evaluación.

En la siguiente tabla se detallan los contenidos y los resultados de aprendizaje que el docente de FOL deberá abordar en sus clases siendo los que marca el DECRETO 197/2013, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que a su vez son exactamente lo mismos que quedan reflejados en la Programación elaborada por el departamento de FOL del IES AL-QÁZERES.

Tabla 2

Relación del bloque de contenidos con los resultados de aprendizaje.

Secuencia de Contenidos	Resultados de Aprendizaje
1. Búsqueda activa de empleo	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Contrato de trabajo y relaciones laborales	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Seguridad Social, empleo y desempleo	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias

cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

- | | |
|---|--|
| 5. Evaluación de riesgos profesionales | Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. |
| 6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa | Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. |
| 7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa | Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de este Técnico. |

Nota. Elaboración propia, información extraída de la PGA del Centro IES – AL QÁCERES

Propuesta de Mejora: en este punto no se plantea ninguna mejora especial, ya que están detallados los resultados de aprendizaje en relación a los contenidos según marca la normativa. Sin embargo, sí incluiría la competencia general del ciclo puesto que no se hace mención alguna y lo considero relevante ya que conociendo las competencias tanto generales como específicas del ciclo se podrán adaptar los contenidos de FOL, puesto que tratándose de un módulo transversal no debería considerarse de forma plana e igualitaria para todos los ciclos.

La competencia general de este título descrita en el Artículo 4 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre consiste en “atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”

Tampoco se hace referencia en la programación a las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo, según el Artículo 5 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.

Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Grado Medio del Ciclo de APSD, en el módulo de FOL:

- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

La programación del centro tampoco habla sobre los objetivos generales que el alumnado debe alcanzar según recoge el Real Decreto 1593/2011 de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en APSD.

- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos,

reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Propuesta de Mejora: Considero que se deberían incluir en la programación los objetivos generales indicados anteriormente, tenerlos presente en la programación sería de ayuda a la hora de preparar las clases y actividades que se realizaran con el alumnado, además al ser docente del mismo módulo, pero en ciclos de diferentes familias, sería necesario describirlos ya que varían considerablemente.

En el punto de los contenidos, indicar que se muestran los siete bloques que recoge el Anexo I, de la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se añaden dos bloques más, Organización de prevención de Riesgos en la empresa y Primeros auxilios.

El Bloque de Contenidos de la PGA del centro, responde a los siguientes puntos:

- Búsqueda activa de empleo

- Gestión del conflicto y equipos de trabajo
- Contrato de trabajo
- Seguridad Social, empleo y desempleo
- Evaluación de riesgos profesionales
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa
- Organización de prevención de Riesgos en la empresa
- Primeros auxilios

Cada bloque está formado por varios contenidos que el alumnado debe recibir, sin embargo, en la programación del centro, están subrayados algunos como los imprescindibles o contenidos mínimos que deben abordarse, por lo que se deduce que ya desde un principio, se estima que no se abordarán todos los contenidos. Según indica la tutora y jefa del departamento, esto es así, por falta de horas en el módulo, no es compatible el desarrollo completo del módulo con el total de horas ofertadas para FOL, 90h en el caso de Extremadura. Algo perjudicial para el alumnado que finaliza el ciclo sin adquirir todos los contenidos.

Estos contenidos se van a desarrollar a lo largo del curso a través de las siguientes Unidades de Trabajo. Según Novalbos (2016):

Una unidad de trabajo es un documento, a modo de declaración de intenciones, constituido por una serie de elementos que guiarán al profesorado en el tratamiento de las competencias y contenidos de dicha unidad, con unos objetivos, unas metodologías, unos tiempos y unos criterios de evaluación. Además, debe tener en cuenta los conocimientos didácticos actuales sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la siguiente tabla se podrá observar la secuenciación de las unidades de trabajo a lo largo del curso.

Tabla 3

Temporalización de las Unidades de Trabajo del Módulo de FOL

Trimestre	Bloque de Contenidos	Unidades de Trabajo	Fecha
1º Trimestre	Contrato de Trabajo y Relaciones Laborales	Unidad 1 - El Derecho del Trabajo	Del 01/10/2022 al 22/12/2022
	Contrato de Trabajo y Relaciones Laborales	Unidad 2 - El Contrato de Trabajo	
	Contrato de Trabajo y Relaciones Laborales	Unidad 3 - La Jornada de Trabajo	
	Contrato de Trabajo y Relaciones Laborales	Unidad 4 - El Salario y la Nómina	
	Contrato de Trabajo y Relaciones Laborales	Unidad 5 - Modificación, Suspensión y Extinción del contrato	
	Contrato de Trabajo y Relaciones Laborales	Unidad 6 - Participación de los trabajadores	
2º Trimestre	Seguridad Social, Empleo y Desempleo	Unidad 7 - Seguridad Social y Desempleo	Del 10/01/2023 al 05/04/2023
	Gestión del Conflicto y Equipos de Trabajo	*Unidad 8 - Equipos de Trabajo	

3º Trimestre	Planificación de la	*Unidad 9 - La	Del 11/04/2023 al
	Gestión de Riesgos en	Prevención de	
	la empresa	Riesgos: Conceptos	16/06/2023
		Básicos	
	Planificación de la	*Unidad 10 - La	
	Gestión de Riesgos en	Prevención de	
	la empresa	Riesgos: Legislación y	
		Organización	
	Aplicación de Medidas	*Unidad 11- Factores	
	de Prevención y	de Riesgo y su	
	Protección en la	Prevención	
	Empresa		
	Orientación Laboral	Unidad 12 -	
		Orientación Laboral	

Nota. Las Unidades de Trabajo marcadas con * serán las que se dualizarán. Elaboración propia, información extraída de la PGA de IES AI – Qázeres

Durante el primer trimestre los alumnos y alumnas permanecerán en el centro y en parte del 2º y 3º trimestre se realizará la dual. A continuación, se realizará una breve introducción de que es la FP Dual. Según la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. La FP Dual es una modalidad de formación profesional que se realiza entre el centro educativo y la empresa, la formación se combina entre el aula y el centro de trabajo, además se hace desde el primer curso, aporta varios beneficios tanto para el alumnado como para las empresas, el alumnado ve aumentadas sus perspectivas laborales, además de ver sentido práctico a los conceptos adquiridos en clase y las empresas tienen la oportunidad de encontrar personal cualificado.

La FP Dual tiene como objetivos:

- Acercar al alumnado el sector en el que va a trabajar
- Ofrecer oportunidades laborales al alumnado
- Adaptar la formación profesional a las necesidades de la empresa

Propuesta de Mejora: Como mejora en este apartado destacaría el cambio de secuenciación, bajo mi punto de vista la cronología de estos no es la correcta. En primer lugar, pasaría al 1º trimestre el bloque de Prevención de Riesgos Laborales, siendo este bloque el que mayor peso tiene de todos, representa un 30% del módulo y el alumnado debería adquirir estos conocimientos antes de realizar la dual, para que una vez esté formándose en el centro de trabajo se pueda poner en practica. Otro motivo por el que considero que debería estar en el primer trimestre es debido al calendario escolar, esto dependerá de cada Comunidad Autónoma, pero en el caso de Extremadura, el ultimo trimestre del año, coincidiendo con el inicio del curso, tiene menos festividades que en el segundo semestre. En el segundo trimestre, no realizaría ninguna modificación puesto que estoy de acuerdo en los temas que se abordan y en que orden, sin embargo, modificaría el bloque que abarca todo lo relacionado con el trabajo, derechos, contratos, jornadas, salarios ... Al último trimestre del curso, por dos razones: la primera, el alumnado termina el primer curso con estos conceptos completamente adquiridos, importantes si se incorporan al mundo laboral y la segunda razón es que ya casi habría terminado el periodo de la FP Dual, por lo que podría hacer un análisis mas exhausto de lo que se ha cumplido o no, o de lo que debe tener en cuenta a la hora de incorporarse al mundo laboral. Todo esto se plantea con el objetivo de generar un mayor rendimiento en el alumnado.

Respecto a la FP Dual, he podido observar en mi tiempo de practicas algunas desventajas. Desde el punto de vista del docente, malestar por tener que repetir sus clases y perder en cierta medida el control sobre si ambos grupos están recibiendo los contenidos de la misma manera y si se realizan las mismas actividades, esto es así porque el grupo-clase se divide en dos, una vez empieza la dual. Es decir, durante dos meses, dos días a la semana un grupo se encuentra en el aula y el otro grupo en el centro de trabajo y viceversa. Un día a la semana coincide todo el grupo en el centro educativo, este día se imparten unos contenidos que todos llevan a la par, y los otros dos días, el grupo que está en el aula recibe conocimientos que el segundo grupo recibirá mas adelante. Desde el punto de vista del alumnado hay opiniones dispares, mientras unos reciben conocimientos y ponen en practica lo aprendido, otros tienen la sensación de ser trabajadores del centro sin serlos, teniendo que realizar tareas en algunos

casos sin supervisión. Teniendo en cuenta, que el ciclo de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, objeto de estudio de este TFM, es principalmente el cuidado de personas dependientes. La mejora que destacaría es un mayor control y comunicación por parte de ambos tutores, docente – empresa.

Para finalizar este apartado, se pasará a analizar los criterios de evaluación del centro. Resaltar que en la programación que se está analizando se describen uno por uno los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación que marca el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.

Según Paulo Freire (1999, p. 91), “La evaluación permite reflejar y entender mejor la complejidad de proceso educacional y definir responsabilidades, de un lado el cumplimiento de deberes, de otro, el ejercicio de derechos.”

Para tener una visión más completa y sencilla se mostrarán en la siguiente tabla:

Tabla 4

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Resultados de Aprendizaje	Criterios de Evaluación
RA.1	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

	<p>f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> <p>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p>
<p>RA.2</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto</p>
<p>RA.3</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p>

	<p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>
RA.4	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p>
RA.5	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los</p>

	<p>entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p>
<p>RA.6</p>	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.</p>
<p>RA.7</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p>

e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Nota. Elaboración propia con los datos extraídos del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.

Las actividades de evaluación descritas en la programación de FOL del centro IES AL-QÁZERES son cuatro:

- Inicial: las actividades iniciales servirán para introducir el tema y para poner de relieve los conocimientos previos de los alumnos.
- Formativa: a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje se reconducirá el proceso adaptándolo al desarrollo de los aprendizajes
- Sumativa: presentación de trabajos, resolución de controles y de supuestos prácticos ajustados a los criterios de evaluación que pongan de relieve la comprensión de los contenidos
- Continua: entendiendo los resultados de aprendizaje como un proceso continuo contrastando los distintos momentos y fases.

La calificación de cada evaluación NO dualizada será de:

- 10% observación directa de actitud, participación...
- 70% resultado de exámenes
- 20% resultados obtenidos de trabajo realizado en el aula o en casa.

La calificación de cada evaluación dual será la media ponderada de la calificación del centro y la de la empresa. Esta ponderación será proporcional al nº de horas impartidas en cada lugar.

Tabla 5

Tabla de Ponderaciones

HORAS TOTALES	HORAS CENTRO EDUCATIVO	HORAS CENTRO DE EMPRESA	% NOTA CENTRO EDUCATIVO	% NOTA CENTRO DE EMPRESA
------------------	------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	--------------------------------

FOL	90	74	16	82%	18%
-----	----	----	----	-----	-----

Nota. Elaboración propia con datos extraídos de la PGA del Centro IES AL-QÁZERES

Propuesta de Mejora: la principal mejora que realizaría en este apartado sería evaluar en base a resultados de aprendizaje y no evaluar por conocimientos, procedimientos y actitudes.

La presente orden tiene por objeto establecer las normas para la aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

Actividades TIC

El significado de estas siglas es Tecnologías de Información y Comunicación, en muy poco tiempo y a gran velocidad ha cambiado la forma de comunicarnos, de ejecutar tareas, de medir resultados y todo gracias a un conjunto de herramientas tecnológicas potenciado por la transformación digital. Esto también ha llegado al sector de la educación que se ha tenido que adaptar a la demanda de las nuevas generaciones y que se ha agravado mucho más después de vivir una pandemia. Gracias a las TICS cambian las formas de relacionarse entre alumnado y docente y en la educación aportan múltiples ventajas:

- Motivan a que los estudiantes mantengan mas atención, se captan de manera mas rápida los conceptos.
- Se fomenta el desarrollo digital y audiovisual.
- El alumnado se vuelve mas resolutivo y autónomo.
- Favorecen el trabajo en equipo y colaborativo.
- Ayuda a que cada alumno o alumna siga su ritmo de aprendizaje.
- Se renuevan los métodos de aprendizaje y los docentes se tiene que ir adaptando y formando.
- Se aprovecha mas el tiempo en clase.

Sin embargo, en la programación de FOL del centro, se hace una breve mención a este punto, indicando en exclusiva que se utilizará la plataforma Classroom para la entrega de trabajos, realización de tareas o comunicación con el docente. En mi periodo de prácticas no se ha hecho uso de otras TICs por parte del docente de FOL, aunque probablemente con el tiempo se adquiriera conocimientos, a día de hoy no ha sabido adaptarse al uso de las mismas e implementarlas en el aula. En cambio, el centro a nivel general, sí presta gran atención al desarrollo de las TICs estando incluidos por primera vez, en uno de los proyectos que favorece su desarrollo, el Proyecto de Educación Digital. El PED debe estar incluido en el Proyecto Educativo del Centro, según se recoge en la LOMLOE en su Artículo único. Modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, punto 62, apartado 1 «El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.»

La Junta de Extremadura a través del portal educarex.es define el PED como el conjunto de actuaciones, coherente y colegiadamente diseñadas que definen a un centro educativo en relación al modo de integrar las tecnologías en su gestión y organización, su pedagogía, su infraestructura y equipamiento.

Cada PED es único y diferente. Su propósito es conseguir el objetivo que cada centro se marque, teniendo en cuenta la realidad y el contexto educativo. La finalidad de este proyecto es mejorar la realidad del centro y la de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con el soporte de la tecnología de la información y comunicación. Por ello, el PED debe ser realizable, acorde con otros planes o proyectos del centro y flexible para que avance el tiempo. Con este proyecto se persigue descubrir el potencial digital del centro. En el Anexo I de este TFM se puede observar un informe con un análisis DAFO indicando las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades a las que se enfrenta el centro educativo, también los objetivos de este proyecto. (Ver Anexo I)

Propuesta de mejora: haciendo alusión a las TICs, intentaría promover y motivar al personal docente de FOL para formarse y adaptarse a la nueva era tecnológica, a nivel general, el centro tiene una dotación escasa en cuanto a tecnología se refiere, tanto para alumnado como profesorado, pero el

inicio del proyecto PED debería ser una oportunidad para avanzar, una oportunidad a la que todos deberían sumarse para implementar las nuevas tecnologías en el uso habitual de las clases.

Metodologías Activas.

Los sistemas de educación y formación tienen que adaptarse de la mejor manera posible a los cambios y a las expectativas que en ellos se depositaban en cada momento histórico, la educación ha ido cambiando a lo largo de la historia, con la implantación de nuevas leyes, pero ¿el método de la enseñanza?, ¿ha sufrido cambios?, ¿se ha ido adaptando al alumnado?, ¿a los nuevos tiempos?... probablemente no lo que debería. A lo largo de este punto, se dará respuesta a estas preguntas. Con el cambio a la LOMLOE se persigue un modelo educativo basado en el aprendizaje por competencias. Siendo estas competencias un conjunto de habilidades sociales, comunicativas, actitudinales, personales... Que el alumnado desarrollará con el objetivo de aplicar los conocimientos adquiridos en la vida real. Las competencias responden a la pregunta ¿para que enseñar? Pero... y responder a la pregunta ¿cómo enseñar? Es ahí donde entran en juego las metodologías.

Lo que se ha venido haciendo a lo largo de la historia es lo que se conoce como metodología tradicional, aquella que se centra en aprender conceptos donde el profesor o profesora es el eje central de la clase y el alumnado atiende. En la actualidad, la tendencia es ir hacia metodologías activas donde el alumnado sea el actor principal, participe en todo momento y la enseñanza esté centrada en cada estudiante sintiendo el aprendizaje como un proceso fructífero.

Con este tipo de enseñanza se potencia el trabajo en equipo, el alumnado se siente más motivado, permite aprender a través del descubrimiento y la investigación, favorece la retención de conceptos y el autoaprendizaje, enfoca el trabajo a la resolución de problemas.

Existen diferentes metodologías activas:

- Aprendizaje Basado en Proyectos: el alumnado crea y elabora su conocimiento desde una tarea concreta. Ayuda a la motivación del alumnado, favorece su autonomía, desarrolla su espíritu autocrítico, fortalece las capacidades sociales, atiende a la diversidad.

- Aprendizaje Basado en Juegos: como la palabra indica consiste en enseñar jugando, ya sean juegos analógicos o digitales. Tiene grandes ventajas como que favorece y enseña el uso de TIC, ayuda a la socialización del alumnado, genera motivación e incluso diversión.
- Aprendizaje Cooperativo: Consiste en crear equipos reducidos para conseguir el aprendizaje de todos, teniendo en cuenta la responsabilidad individual y grupal que significa. Esta metodología alimenta la integración de todo el alumnado, favorece las relaciones sociales, potencia la autoestima, el rendimiento académico es mucho mas favorable, desarrolla capacidades de convivencia.
- Aula Invertida o Flipped – Classroom: metodología basada en las TICs por lo que ayuda al uso de las mismas dentro y fuera del aula. El alumnado adquiere el contenido a su ritmo, fomenta el trabajo en quipo, se aprovecha mejor el tiempo en el aula. Existen multitud de herramientas digitales tanto para el docente como para el alunado. Según Santiago Raúl (2019) la clase invertida es un modelo de enseñanza que propone la revisión de contenidos e información fuera del salón de clases. Uno de los aspectos a considerar es que se trata de un método que permite liberar tiempo en el aula con el fin de que los alumnos participen más.
- Pensamiento Visual o Visual Thinking: se razona a través de dibujos o elaborando imágenes, el cerebro piensa mejor en imágenes que en texto, permite innovar por lo que ayuda a la creatividad del alumno, organiza los contenidos de manera mas efectiva, o para Álvarez (2016) el pensamiento visual es la capacidad de capturar información, ideas y procesos y expresarlas visualmente con alto impacto; ayuda a crear en todos un sentido de totalidad, la información viaja a otros lugares y personas, crea “estrategia de forma inclusiva”, y no exclusiva, motiva a “contar una historia” y dar mejores Ideas, todos pueden seguir el proceso durante y después

Estas son solo algunas de las metodologías activas existentes, en la programación del centro del departamento de FOL no se hace apenas referencia a ellas, tan solo se dice que la metodología a seguir

será una exposición oral que ayudará al grupo-clase a captar ideas y que se realizaran actividades complementarias. Por lo observado en el periodo de practicas, la metodología a seguir por la docente de FOL es puramente tradicional, donde se sigue un libro de texto, la docente transmite sus conocimientos y el alumnado es un mero espectador que escucha lo que le dicen.

Propuestas de Mejora: Mas que una mejora es una critica constructiva. Antes comentaba sobre las habilidades que se pretenden conseguir con las metodologías activas, que una muy importante es desarrollar la capacidad de adaptación. Saber afrontar cambios y no desempeñar la misma función siempre, teniendo en cuenta la evolución del exterior debe ser tarea difícil, pero considero que la responsabilidad que tiene un docente respecto a los alumnos, hace que estas medidas sean imprescindibles en su carrera profesional. Con esto quiero decir, que en cierto modo el profesor o profesora tiene la “obligación” de informarse, formarse y adaptarse a estos cambios. También el centro o incluso la Administración debería ayudar y promover la adaptación al docente que lo necesitara.

Propuesta de Innovación Educativa

Siguiendo el objetivo que se persigue con este trabajo para que los alumnos y alumnas modifiquen sus actitudes hacia el módulo de FOL y dejen de percibirlo como el módulo tedioso y aburrido, se propone incorporar a la programación actividades individuales y colectivas donde el alumnado vea relación directa de los contenidos que debe aprender, con la vida real y su futuro laboral.

Para ello se pondrá en valor el uso de varias metodologías activas, inexistentes hasta ahora en la programación actual. También se seguirá con la metodología tradicional en determinadas sesiones para explicar conceptos, siempre incentivando la participación del alumnado tanto con preguntas abiertas como con debates. Ambas metodologías se utilizarán de forma complementaria.

Esta propuesta educativa se centrará en las siguientes metodologías:

- Estudio de casos reales, para ello se prepara una actividad del método del caso donde el tema que se analizará está relacionado con el aumento de casos de suicidio, cuyo origen es el ámbito laboral. A raíz de esta actividad se creará un debate que mantendrá a la mayoría de la clase atenta y activa intercambiando sensaciones y opiniones.

- Aprendizaje Cooperativo, algunas de las actividades elaboradas con esta metodología son el Nudo Humano donde existe contacto físico entre el grupo, además se cambia de espacio por lo que se potenciarán las relaciones sociales, la empatía o la diversión sin dejar de lado lo que se pretende enseñar que es la importancia de saber escuchar, trabajar en equipo, empatía.
- Gamificación, en este caso se proponen actividades como un Scaperoom para resolver de forma conjunta entre un pequeño grupo donde se trabajará la relación con los demás, la capacidad para la toma de decisiones, se observarán los roles que adopta cada alumno y alumna...
- Visual Thinking, a través de imágenes se recordarán conceptos y se trabajará la memoria y la rapidez mental con juegos de mesa como el Dobble, adaptado a los conceptos del módulo, o la ruleta de palabras, similar a concursos que el alumnado conoce por medio de la televisión.

Este tipo de metodologías permiten al docente observar y valorar aspectos y habilidades en los alumnos y alumnas que una simple prueba escrita no te facilita.

Otras de las incorporaciones a la programación será la evaluación y calificación del grupo – clase. Realizando una combinación de distintos tipos de evaluación tales como la heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación, mediante una guía de observación y prueba escrita, un cuestionario y un debate, respectivamente.

El objetivo es tener una visión directa por medio de tres focos diferentes, la visión del docente, lo que ve o percibe el propio alumno y lo que considera el grupo clase respecto de un alumno/a concreto. Con el fin de ver la conexión que existe entre ellos y analizar y comparar resultados.

Consiguiendo siempre los resultados de aprendizaje que marca la normativa. (Ver Anexo II)

En último lugar, la propuesta que se propone es un cambio en la secuenciación de contenidos, cambiando el bloque de Prevención de Riesgos Laborales al primer trimestre del curso, ya que es el bloque con mayor peso del módulo, además, bajo mi punto de vista, el alumnado debería adquirir estos

conocimientos antes de realizar la parte practica en la empresa. Hasta ahora la secuencia de este bloque era en el tercer trimestre. El bloque que abarca los contenidos del trabajo, derechos, contratos, jornadas, salarios... lo intercambiaría al tercer trimestre para que el alumnado finalice el curso con esos conceptos claros por si se incorpora al mundo laboral y porque en ese periodo ya se habría terminado la FP dual, por lo que se pueden relacionar conceptos con vivencias y analizar lo que se ha cumplido o no en la empresa.

Considero que este tipo de propuestas son mejoras para los alumnos y alumnas y se puede llegar a generar un mayor rendimiento tanto de alumnado como del docente, teniendo en cuenta que no son propuestas difíciles de implementar, ya que supone un mero cambio de fechas sin afectar al currículo.

Desarrollo de Valores Relativos a Equidad y Diversidad

Echeita y Cuevas (2011) plantean que en el sistema educativo actual atender a la diversidad es un pilar fundamental, se debe dotar a todo el alumnado con una educación adaptada a sus características y necesidades para tener una situación de igualdad. Educación inclusiva y atención a la diversidad se pueden considerar como términos diferentes para una misma finalidad: construir una educación de calidad para todo el alumnado.

Como definición de atención a la diversidad según el Artículo 2 del Decreto 228/2014 “el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales y económicas, culturales, lingüísticas y de salud”.

En la programación cedida por el centro que se esta analizando este TFM se recoge en un documento un plan de atención a la diversidad, y se percibe un fuerte compromiso por parte del personal docente, dado que es una característica fundamental del centro por dos motivos principalmente, la ubicación del centro en la ciudad de Cáceres (situado en la periferia de la ciudad, como se hacia referencia en la contextualización del centro educativo) y la trayectoria y evolución de la

oferta educativa que ha conseguido un número cada vez mayor de alumnado. Como consecuencia de esto, la diversidad del alumnado puede resumirse en:

- Alto porcentaje de alumnos que presenta desfases curriculares y que en ocasiones acaba abandonando los estudios.
- Un número importante de alumnado procede de localidades cercanas y usa transporte escolar, si es cierto que este alumnado no presenta problemas de adaptación a la vida escolar si necesita medidas de integración y facilidades para compensar los efectos negativos del transporte.
- Al ser uno de los dos únicos centros bilingües en la comunidad se nota que gran parte del alumnado que llega tiene expectativas muy altas de éxito escolar y por ende llega alumnado con altas capacidades.
- También está escolarizado Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, esta condición es muy variada por lo que las medidas adoptadas dependen de cada caso.

En ese Plan de Atención a la Diversidad que comentaba mas arriba recogen algunas de las medidas ordinarias que se emplean:

- Localizar y potenciar talentos bajo la premisa de que todo el alumnado lo posee.
- Realizar programas de tutorías compartidas
- Flexibilizar la organización académica para cubrir las necesidades de alumnos de transporte escolar o del centro de tecnificación deportiva, facilitando la participación en extraescolares, exámenes, cumplimiento de horario escolar...
- Atender el desarrollo de competencias lingüísticas.

Propuesta de mejora: Considero que desde el centro se aborda de manera muy profesional todo lo referido a equidad y diversidad y lo plantean muy bien estructurado en el Plan de Atención a la Diversidad y en el Plan de Acogida que incluyen en el PEC. Como docentes se debería llevar a cabo medidas y propuestas inclusivas. Incluiría realizar actividades para toda el aula, pero a diferentes ritmos de tiempo, diseñaría tareas con los diferentes niveles de la Taxonomía de Bloom adaptadas para según que alumnado, proponer en una actividad distintas estrategias de apoyo, en definitiva, personalizar cada

caso de forma concreta a nivel centro, a nivel de aula y a nivel individual. La educación inclusiva es el camino para aprender a convivir todas las personas en igualdad de condiciones. Todos somos diferentes y eso nos hace iguales.

Desarrollo de Valores Éticos

Como indica (Mèlich, 2002,51) “No hay educación sin ética. Aquello que distingue la educación del adoctrinamiento es precisamente que la primera tiene ineludiblemente un componente ético”. Desafortunadamente el mundo en el que vivimos no es ideal, ni todas las personas son buenas, la violencia, el odio, la injusticia están presentes. Como docentes también es necesario educar en este contexto ya que no puede existir educación si no hay compromiso ético.

En la programación que se está analizando no se recogen datos sobre ello, pero se observa que se convive mediante el respeto, existe un buen clima de convivencia tanto en el aula como en el centro, entre compañeros y alumnados, además este respeto es el que se debe inculcar y se debe ser exigente con ello, no pasando por alto ninguna falta de respeto en el caso de detectarla, es de vital importancia que el docente transmita ciertos valores como la honestidad, objetividad, responsabilidad, tolerancia, justicia, empatía, paciencia, humildad... de forma intrínseca, puesto que se darán muchas situaciones en el aula en la que estos valores sean esenciales.

Refuerzo y Grupos de Atención Especial

Según la normativa vigente en los ciclos de Formación Profesional no se pueden realizar adaptaciones curriculares de contenidos, resultados de aprendizaje o criterios de evaluación, pero si en la metodología o actividades, por lo tanto, será el propio docente el que detecte, analice y considere que procedimientos utilizar para atender la necesidad del alumno o alumna. La atención especial puede darse por multitud de motivos, algunos de los presentes en el centro que se analiza en este trabajo son:

- Baja capacidad cognitiva
- Poca motivación y riesgo de abandono
- TDAH
- Dislexia

- Discapacidad auditiva

Propuesta de Mejora: Desde la programación de FOL no existe ningún punto que abarque este apartado, bajo mi punto de vista habría que considerarlo ya que en el grupo en el que se ha desarrollado el periodo de practicas hay un alumno y dos alumnas con alguna de las necesidades mencionadas mas arriba, en mi tiempo de observación no he detectado ninguna adaptación, desde el módulo de FOL, tanto es así, que una de las chicas abandonó el curso antes de finalizar el primer ciclo. Propondría una o varias tutorías individuales para intentar conocer con más detalle sus preocupaciones y transmitir confianza, me coordinaría con otros docentes para realizar un informe del comportamiento o actitud en el resto de módulos e intentar conocer más detalles. Es fundamental adaptar nuestra metodología a las necesidades de nuestro alumnado para evitar situaciones de abandono como esta.

Desarrollo Unidad de Trabajo

La Programación didáctica para FP es un manual practico que desarrolla la forma en la que vamos a realizar nuestro proceso de enseñanza- aprendizaje y, en el que secuenciaremos los contenidos, identificaremos la metodología y estableceremos las competencias que los estudiantes deben alcanzar, atendiendo, a los resultados de aprendizaje y a sus criterios de evaluación.

El grupo objeto de esta Unidad de Trabajo pertenece al primer curso de FP de Grado Medio del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se imparte en horario de mañana. En el momento de inicio de curso, está integrado por 20 alumnos de entre 18 y 23 años, concretamente 16 chicas y 4 chicos.

Las características generales que presenta el grupo son:

- Características personales: Tenemos estudiantes en un rango similar de edad, respecto a la procedencia, encontramos un alumnado proveniente en su mayoría de la ciudad de Cáceres y localidades cercanas.
- Distintas capacidades: Es un grupo bastante homogéneo con similares inquietudes y objetivos, pero personalidades muy dispares, hacer mención a una chica que tiene

diagnosticado TDAH y a un chico con una capacidad intelectual inferior al 40%, ambos muy integrados en el grupo clase.

- Diferencias emocionales: Como consecuencia de los puntos anteriores cabe esperar diversidad en los intereses y necesidades del alumnado, así como niveles dispares en aspectos importantes que se trabajan en FOL, como la autoestima o el conocimiento de uno mismo.

La Unidad de Trabajo elegida es la Prevención de Riesgos Laborales, la elección se ha llevado a cabo principalmente por el gran peso que tiene este bloque respecto al módulo de FOL, representando un 30% del total del módulo. Además, ha sido este bloque el que he desarrollado durante mi periodo de practicas, llevándolo así a la vida real. Considero que tiene gran importancia y que será de los contenidos más aplicables y a tener en cuenta, una vez se inserten en el ámbito laboral.

A continuación, se detallará la Unidad de Trabajo planteada para este TFM.

Tabla 6

Unidad de Trabajo Prevención de Riesgos Laborales

ÁREA	Formación y Orientación Laboral
CURSO	1º Grado Medio en Formación Profesional
ESPECIALIDAD	Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia
TRIMESTRE	3º Trimestre
	10 sesiones – 4h Semanales
SESIONES	<p>Martes 8:25h – 9:25h Jueves 9:25h – 11:25h Viernes 13:25h – 14:25h</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abril: 11, 13, 14, 18, 20, 21, 25, 27.

Nota. Elaboración propia Unidad de Trabajo Prevención de Riesgos Laborales

Justificación: Mediante la presente Unidad de Trabajo se pretende que el alumnado adquiera conocimientos y competencias específicas a cerca de los conceptos relativos a la prevención de Riesgos Laborales.

Competencias según Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas:

- i. Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- q. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r. Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- t. Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u. Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x. Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Objetivos Didácticos según Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas:

- i. Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- t. Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u. Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- w. Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x. Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van a adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.
- ab. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Metodología

La educación se concibe como un proceso constructivo, para permitir un aprendizaje significativo, es esencial la actitud que mantienen profesor/a y alumno/a.

El docente ejerce el papel de guía al poner en contacto los conocimientos que ya poseía el alumno con los nuevos contenidos. El alumno será el motor de su propio proceso de aprendizaje.

Los aprendizajes deben de ser significativos, cercanos a sus referentes y experiencias. Que sean motivadores y funcionales. Asimismo, deben implicar una memorización comprensiva. La metodología

utilizada pretende atender a la necesidad de motivar a los alumnos. Dicha metodología será dinámica, flexible y de aprendizaje cooperativo.

Tabla 7

Metodología

Modalidades Organizativas	Métodos a Trabajar
- Clases Teóricas	- Clase Magistral
- Clases Prácticas	- Estudio de Casos Reales
- Trabajo en Grupo	- Aprendizaje Basado en Problemas
- Trabajo en equipo	- Aprendizaje Cooperativo
	- Gamificación
	- Visual Thinking

Nota: Elaboración propia Metodologías Utilizadas

Tabla 8

Contenidos Conceptuales, Procedimentales y Actitudinales

Contenidos	Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
	- La salud laboral y la prevención de riesgos	- Manejo de los conceptos básicos en materia de prevención laboral	- El protocolo de actuación ante una emergencia
	- La gestión de la prevención en la empresa	- Planificación de la prevención de la empresa	- Reconocimiento y valoración de la importancia de disponer de un entorno de trabajo Saludable

- | | | |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. - Los planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. - Medidas de prevención y protección individual y colectiva -La regulación de la prevención de riesgos laborales. | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de riesgos como elemento básico de la actividad preventiva - La elaboración de un Plan de emergencia | <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación de que la prevención de los riesgos laborales es cosa de todos - Sensibilidad del trabajador hacia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos |
|--|--|--|

Tabla 9

Relación de Resultados de Aprendizaje con Criterios de Evaluación siguiendo Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>RA 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

RA.6 Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.

<p>RA.7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p>	<p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.</p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>
--	---

Nota. Elaboración propia con datos extraídos del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

Tabla 10

Resumen Sesiones Unidad de Trabajo Prevención de Riesgos Laborales

Sesiones	Actividades	Agrupamiento
1	⇒ Presentación de la Unidad de Trabajo, detallando lo que se desarrollará durante el resto de sesiones.	Grupo clase

	⇒ Juego Nudo Humano	2 grupos de 10 personas
2	⇒ Test evaluación inicial de valoración de conocimientos formado por preguntas con una única respuesta correcta ⇒ Clase magistral con apoyo de presentación elaborada en canva. ⇒ Tarea “Diccionario” a elaborar en casa para la siguiente sesión	Grupo clase
3	⇒ Clase magistral. ⇒ Elaboración mural de diccionario de prevención con fichas plastificadas de quita y pon para colocar en su lugar correcto.	Grupo clase 2 grupos de 10 personas
4	⇒ Clase Magistral ⇒ Juego Ruleta de Palabras a través de Educaplay ⇒ Tarea “Fotografías” para elaborar en casa	Grupo clase 4 grupos de 5 personas
5	⇒ Actividad Complementaria. Visita a Parque de Bomberos, incluye tour por el parque, explicación de distintos EPIS, visualización videos de rescate, charla y consejos.	Grupo Clase
6	⇒ Debate relacionado a la tarea de Fotografías ⇒ Juego Scape Room de Prevención de Riesgos Laborales	Grupo Clase 4 grupos de 5 personas
7	⇒ Clase Magistral ⇒ Tarea “Lectura método del caso”	Grupo Clase Individual
8	⇒ Juego Dobble ⇒ Coevaluación	4 grupos de 5 personas Grupo Clase

9	⇒ Clase de Repaso y Dudas	Grupo Clase
	⇒ Método del caso	Individual
10	⇒ Examen prueba escrita	Individual
	⇒ Encuesta enviada a través de Classroom	Individual

Nota. Elaboración propia número de sesiones, Actividades propuestas y Agrupamiento de la clase

Evaluación y Recuperación:

Los procedimientos e instrumentos previstos para evaluar el aprendizaje del alumnado y seguir su progresión son los de la evaluación continua e integradora.

El proceso de evaluación continua del alumnado requiere la asistencia regular a las clases y la realización de las actividades establecidas para el módulo de FOL. Se evaluará el aprendizaje del alumnado por medio de:

- Método observación
- Pruebas objetivas de asimilación y el dominio de los conceptos básicos y de aquellos contenidos que sean fundamentales.
- La comprensión y aplicación práctica de los contenidos.
- La realización de las actividades fijadas a nivel individual y en grupo.

Siempre que sea posible se realizará una prueba de recuperación de la materia que el alumno no ha superado. A ser posible será por evaluación. Las pruebas objetivas sobre los contenidos, para valorar los conceptos, tendrán un valor del 60%. La realización del trabajo diario, tanto de clase como en casa, individual o en grupo tendrá un valor del 20%.

Valoración de los Contenidos:

Asistencia y Participación Activa en Clase (20%)

El alumnado estará obligado a asistir al 80% del total de horas lectivas por trimestre de la asignatura. En el caso de que el número de horas de asistencia a clase sea inferior, el alumno perdería derecho a la modalidad de evaluación continua, solo pudiendo disponer del examen final en junio.

Actividades Individuales (20%)

Se valorará:

- Expresión oral, escrita, implicación y creatividad.
- Utilización correcta de los materiales del centro y aplicaciones propuestas.
- Aplicación de los contenidos teóricos de clase
- Realización sistemática del trabajo y resultado final del proceso de trabajo.
- Se realizarán juegos donde el alumnado podrá obtener puntos extra en la nota final de la evaluación.

Pruebas Escritas (60%)

Se realizará un examen con una prueba escrita de preguntas cortas y respuesta a desarrollar, tipo test y ejemplos reales, al finalizar la materia. Para poder realizar media, se deberá sacar como mínimo un 5 en el examen.

Atención a la Diversidad:

La organización de la clase será flexible, se pedirá opinión a los alumnos que se tendrá en cuenta. Se realizarán actividades de ejemplificación para apoyar las explicaciones con casos reales y visibles. Siempre que se pueda se trabajará de manera cooperativa para ayudar a conseguir la igualdad del grupo. En los juegos se ampliará el tiempo de respuesta si el alumno lo necesita.

Recursos

Recursos por parte del alumnado:

- Móvil
- Libro "Formación y Orientación Laboral" Mc Graw Hill edición 2022
- Papel, lápices, bolígrafos

Recursos por parte del docente o del centro:

- Proyector
- Pendrive con diapositivas
- EPI
- Tarjetas de juego DOBBLE adaptado a la prevención de Riesgos Laborales, elaborado por docente
- Cartulinas
- Plastificadora
- Impresora
- Folios

Espacios: Se utilizará el aula con pupitres donde se pueda ver el proyector y recibir clase magistral, se puede utilizar el patio para realizar actividades al aire libre como, por ejemplo, el juego de Nudo Humano.

Programación de Sesiones

A continuación, se presentará un esquema con cada sesión, indicando el título, la fecha de realización, duración de la misma, contenidos que se imparten y desarrollo de las actividades.

Tabla 11

Sesión 1

Sesión 1:	Fecha:	Duración:
Presentación de la Unidad de Trabajo 15'	11 abril 2023	55 minutos
Juego Nudo Humano 40'		
Contenidos:	Desarrollo y actividades:	
Primer contacto con la materia, conceptos generales y metodología de las sesiones.	✓ Introducción UT: Se realizará una breve introducción, explicando que se desarrollará a lo largo de las siguientes sesiones, detallando la materia que se estudiará y las actividades que se realizarán.	

<p>A través del juego, conocer la importancia de saber comunicarse, dar y escuchar ordenes, mantener la calma ante situaciones adversas, saber trabajar en equipo.</p>	<p>✓ Juego Nudo Humano: Para romper el hielo, y entender un concepto muy general sobre la importancia de la comunicación en la Prevención de Riesgos Laborales se plantea el juego Nudo Humano. Se divide la clase en dos grupos de 10 personas, cada grupo se levanta y forma un círculo mirando hacia el centro, hombro con hombro, estiran el brazo derecho y cogen la mano de alguien de enfrente, después lo mismo con el brazo izquierdo agarrando la mano de otra persona diferente. En un plazo determinado de tiempo, el grupo tendrá que desenredar los brazos sin soltar las manos.</p> <p>El objetivo es conseguir una buena comunicación y trabajo en equipo, habilidades importantes a fortalecer para prevenir Riesgos laborales. 5 min. Explicación, 25 min. desarrollo, 10 min. debate.</p>
--	---

Tabla 12

Sesión 2

<p>Sesión 2:</p> <p>Test evaluación inicial 10´</p> <p>Clase Magistral 40´</p> <p>Tarea para realizar en casa 5´</p>	<p>Fecha:</p> <p>13 abril 2023</p>	<p>Duración:</p> <p>55 minutos</p>
<p>Contenidos:</p> <p>Trabajo y salud, daños derivados del trabajo, derechos y obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Desarrollo y actividades:</p> <p>✓ Test evaluación inicial: Para conocer de que base se parte, antes de impartir la clase se realiza un test con preguntas cortas y una sola respuesta que se contestará entre todo el grupo, dando lugar al debate. Serán proyectadas para que se lean a la vez por toda la clase.</p> <p>✓ Clase magistral: Se imparte la clase con los contenidos mencionados a la izquierda, se apoyará en una</p>	

	<p>presentación realizada a través de canva para hacerlo más visual y entretenido.</p> <p>✓Explicación tarea para casa: Cada alumno/a buscará en casa el significado de dos conceptos de Prevención de Riesgos laborales que le habrán sido asignados con anterioridad y lo enviará a través de classroom. El docente lo imprime, recorta y plastifica con el fin de hacer fichas de quita y pon que se usarán posteriormente en el aula en otra actividad grupal.</p>
--	---

Tabla 13

Sesión 3

Sesión 3:	Fecha:	Duración:
Clase Magistral 35´	13 abril 2023	55 minutos
Elaboración mural de conceptos 25´		
Contenidos:	Desarrollo y actividades:	
Gestión de la prevención en la empresa, plan de prevención de riesgos, evaluación de riesgos, medidas de prevención, medidas de protección, señalización de seguridad, organización de la prevención en la empresa, representación de los trabajadores en materia de prevención.	<p>✓ Clase magistral: Se sigue impartiendo materia teórica con el apoyo de la presentación y poniendo ejemplos de la vida real para entender conceptos.</p> <p>✓Elaboración mural de conceptos: Con el objetivo de que el grupo tenga una visión resumida y muy visual para poder consultar en cualquier momento porque estará pegado en la pared de la clase se construirá un mural con los diferentes conceptos de prevención, obligaciones y responsabilidades de la empresa, obligaciones de los trabajadores... todo ello combinando dibujos y palabras. Serán fichas plastificadas que se pegarán y despegarán fácilmente sobre una cartulina.</p>	

Tabla 14

Sesión 4

<p>Sesión 4:</p> <p>Clase Magistral 25´</p> <p>Juego Ruleta de Palabras 25´</p> <p>Tarea Fotografías 5´</p>	<p>Fecha:</p> <p>14 abril 2023</p>	<p>Duración:</p> <p>55 minutos</p>
<p>Contenidos:</p> <p>Riesgos laborales, riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de las condiciones medioambientales, ergonómicas o sociales.</p> <p>Repaso de lo aprendido a través del juego.</p> <p>Desarrollo de la concentración.</p>	<p>Desarrollo y actividades:</p> <p>✓ Clase Magistral: Continuación de clase con apoyo de presentación y libro de texto.</p> <p>✓ Juego Ruleta de Palabras: A través de Educaplay se elabora un juego similar al Rosco de Pasapalabra. Se realizarán una serie de preguntas, tendrán que contestarse teniendo como pista la letra de inicio de la respuesta o que la respuesta contenga esa letra. Puede jugarse de forma individual o grupal a través del móvil o de ordenador. El objetivo recordar ese concepto de forma sencilla, ya que se asocia a una letra concreta, por tanto, resultará más fácil recordarlo en el futuro.</p> <p>✓ Explicación tarea Fotografía: Cada alumno/a se realizará mínimo dos fotografías con señales de prevención de Riesgos que encuentre en su día a día, puede ser pasando por una obra en la calle, un portal, una tienda, un hospital... luego se comentarán en clase.</p>	

Tabla 15

Sesión 5

<p>Sesión 5:</p> <p>Actividad Complementaria, visita a Parque de Bomberos 55´ (Puede utilizarse más tiempo solicitando horas)</p>	<p>Fecha:</p> <p>18 abril 2023</p>	<p>Duración:</p> <p>55 minutos</p>
--	---	---

de otras clases autorizado por el equipo directivo)		
Contenidos:	Desarrollo y actividades:	
Conceptos estudiados desde un enfoque profesional concreto, relacionado en cierto modo con el título que cursan.	<p>✓ Visita Parque de Bomberos: Se visita el Parque de Bomberos donde enseñarán al alumnado los distintos EPIS que se utilizan, guiarán al grupo por el parque viendo entrenamientos y preparaciones del cuerpo, visualizarán videos de rescates y primeros auxilios y escucharán consejos y vivencias por parte de los bomberos.</p>	

Tabla 16

Sesión 6

Sesión 6:	Fecha:	Duración:
Debate Fotografías 15' Juego Scape Room Prevención de Riesgos 40'	20 abril 2023	55 minutos
Contenidos:	Desarrollo y actividades:	
Llevar al día a día los conceptos adquiridos, desarrollo de habilidades cognitivas.	<p>✓ Debate Fotografía: Se verán las fotos de todo el alumnado y se iniciará un debate en clase para conocer si les ha sido fácil o difícil encontrar señalización de Prevención, si antes se habían fijado en ella, o cualquier comentario que quieran hacer.</p> <p>✓ Juego Scape Room: Juego digital que se desarrollará en el aula con ordenadores, se formarán grupos de 5 personas, recibirán el enlace para que todo el grupo comience a la vez, El juego consiste en contestar preguntas con una única respuesta correcta, pueden ser respuestas cortas o de verdadero y falso, el grupo que complete todos los bloques correctamente en el menor tiempo posible recibirá una recompensa. El objetivo de esta actividad es que el</p>	

	alumnado refuerce conocimientos de forma divertida y se estimule la cooperación en grupo.
--	---

Tabla 17

Sesión 7

Sesión 7: Clase Magistral 35´ Explicación Tarea método del caso 20´	Fecha: 21 abril 2023	Duración: 55 minutos
Contenidos: Señalización, daños derivados del trabajo, organismos públicos en materia de prevención.	Desarrollo y actividades: ✓ Clase Magistral: Clase señalización de prevención de Riesgos laborales ✓ Tarea método del caso: Se repartirá a cada alumno/a una fotocopia con una noticia relacionada con la prevención del suicidio en el ámbito laboral. El objetivo es que el alumno/a se prepare para la toma de decisiones estratégicas a través de la practica de situaciones reales y se estimule el pensamiento crítico. Harán la lectura en casa e intentarán rellenar el cuadro propuesto para debatirlo y comentarlo en una clase posterior.	

Tabla 18

Sesión 8

Sesión 8: Juego Dobble 30´ Coevaluación 25´	Fecha: 25 abril 2023	Duración: 55 minutos
Contenidos: Desarrollo de habilidades visuales, de agilidad mental, concentración, cooperación, empatía.	Desarrollo y actividades: ✓ Juego Dobble: Dobble es un juego de mesa de rapidez mental y visual. Está formado por una serie de cartas, cada una de ellas tiene ocho señales de Prevención de Riesgos, y siempre hay exactamente una señal coincidente entre dos	

	<p>cartas cualquiera en el mazo. Gana el que más rápido encuentre la coincidencia y sepa decir el significado de la señal encontrada. Para ello se formarán grupos de 5 personas y competirán entre si, de cada grupo saldrá un ganador o ganadora. Habrá una ronda final de ganadores. El ganador/a final conseguirá una recompensa para él o ella y para su grupo inicial.</p> <p>✓ Coevaluación: Una vez haya finalizado el juego, se planteará un debate en la clase donde el grupo irá diciendo los puntos débiles y fuertes que han observado de cada compañero. Todo el grupo pasará por ello.</p>
--	--

Tabla 19

Sesión 9

Sesión 9:	Fecha:	Duración:
Clase de repaso y dudas 25´	27 abril 2023	55 minutos
Actividad método del caso 30´		
Contenidos:	Desarrollo y actividades:	
Contenidos mencionados anteriormente, reflexión del alumno de manera individual y grupal, grado de sensibilización con la sociedad, capacidad de escucha, capacidad de expresión.	<p>✓ Clase de repaso y dudas: De cara al examen final, se plantea esta clase para reforzar conceptos, se resolverán las dudas del alumnado, y se repasará materia para alcanzar los objetivos planteados.</p> <p>✓ Método del caso: En la sesión 7 se explica la actividad, el alumnado llevará la tarea a clase terminada, en caso de no terminarla se podrá completar en clase con la ayuda de todo el grupo. El objetivo es debatir sobre el tema elegido, conocer las opiniones del grupo y sacar una conclusión general entre el grupo puesto que todos los casos serán correctos.</p>	

Tabla 20

Sesión 10

Sesión 10: Prueba escrita 50' Cuestionario 5'	Fecha: 27 abril 2023	Duración: 55 minutos
Contenidos: Valoración y calificación de contenidos tanto para alumnado como para docente.	Desarrollo y actividades: ✓ Examen Prueba escrita: Para valorar los conceptos adquiridos y calificar los objetivos conseguidos se realizará una prueba individual. Consiste en una prueba con varios ejercicios, puede haber preguntas para contestar con respuestas cortas, verdadero o falso, reconocer figuras, relacionar situaciones reales con la prevención de le empresa y las obligaciones y/o responsabilidades del empresario/a. ✓ Encuesta: Se le comentará al alumnado que se enviará a través de classroom un cuestionario para que el docente pueda conocer la percepción que tiene el grupo sobre las sesiones impartidas de cara a mejorar o cambiar actividades. Se intentará tener una visión generalizada de la clase. Los cuestionarios serán de carácter anónimo.	

Nota. Elaboración propia. Diseño de sesiones de la Unidad de Trabajo Prevención de Riesgos Laborales

Posibilidades de Proyectos de Investigación Educativa

Es preocupante la desmotivación generalizada que envuelve al alumnado del módulo de FOL, sin embargo, se ha de tener en cuenta que los contenidos son de vital importancia para su futuro laboral. FOL es un módulo transversal que se encuentra en todos los ciclos pero que desde la perspectiva del alumno nada tiene que ver con su objetivo de estudio, la gran mayoría no les encuentra utilidad a las clases porque no ve una conexión con su vida real, a diferencia del resto de módulos que son más prácticos y acordes a su competencia general.

Bajo esta premisa se crea la necesidad de una posible línea de investigación para conocer y desarrollar técnicas y metodologías que pudieran dar un giro hacia la visión que tiene el alumnado respecto al módulo de FOL.

El primer paso sería generar el interés del alumno o alumna como entrada principal hacia el aprendizaje, el interés es la variable necesaria para que aumente el rendimiento. Según Bruner (1996) hay tres formas de generar interés en el alumnado, despertando la curiosidad, fomentando el trabajo y el rendimiento, y despertando la necesidad de actuar de acuerdo a lo que se pide. El segundo paso se daría creando clases motivantes.

Para ello, el docente debe partir desde unos propósitos específicos:

- Llevar a cabo la inclusión en el aula en base a las características de cada alumno para realizar cambios que sean necesarios en la metodología
- Gestionar los recursos para la formación con el apoyo de los estudiantes
- Aplicar roles a los alumnos para la gestión de la clase con el fin de generar motivación y participación en el ambiente
- Preparar actividades emprendedoras, activas basadas en juegos, en casos reales que favorezcan la concentración y el interés.
- Utilizar la evaluación socioformativa que destaca aspectos como la resolución de problemas, retroalimentación, evidencias.

Investigando sobre esta propuesta se intentará dar un giro a la visión del alumnado y se implementaran nuevas técnicas para alcanzar dicho objetivo.

Conclusiones, Limitaciones y Prospección de Futuro

Una vez llegados al final de este trabajo, se concluye con el objetivo y compromiso de transformar la visión del módulo de Formación y Orientación Laboral desde la perspectiva del alumnado, pretendiendo que los conocimientos adquiridos se consideren importantes, útiles y aplicables en la vida real. Tanto es así, que el alumno o alumna que se esté preparando para ser Técnico en

Acondicionamiento Físico, Técnico en Gestión Administrativa, Técnico en Jardinería y Floristería, Técnico en Impresión Gráfica, en Soldadura, en Construcción, en Cocina y Gastronomía, Técnico en Planta química, en Emergencias Sanitarias... Tendrá que enfrentarse el día de mañana a una entrevista de trabajo, posiblemente esté de baja en algún momento de su vida laboral, o quizás desempleado, recibirá una nomina, podrá ser despedido/a, gestionará un equipo de profesionales, será consciente de los riesgos laborales que existen en una empresa, firmará un contrato de trabajo... da igual a que familia profesional pertenezcan, todos y todas necesitaran de los conocimientos de FOL en algún momento de su vida. El docente de FOL es la primera persona que debe creer en la importancia del módulo y en la realidad de transformación, haciendo uso de todas las metodologías posibles para que su alumnado cuando termine el ciclo que estudie sepa buscar un empleo, trabajar en equipo, conocer el sistema de la Seguridad Social, evaluar riesgos derivados del trabajo, aplicar medidas de protección, perder el miedo escénico al hablar en grupo...

Gracias al desarrollo de este TFM se materializan los procesos mas importantes que debe gestionar el docente y se comprende la importancia de elaborar una buena y detallada programación didáctica para el mejor funcionamiento del curso. Además, se cuenta con herramientas variadas para aplicar en el aula en función del alumnado que se tenga y se adquiere un conocimiento extendido de la normativa vigente, por último, tener muy presente la educación en valores para formar a personas educadas, solidarias y responsables, sin dejar a un lado la atención a la diversidad para crear una sociedad inclusiva y que la labor del docente sea mas gratificante aún.

Cabe mencionar, que este trabajo no se ha podido llevar a la practica en su totalidad ya que solo algunas sesiones de las que se indican en la Unidad de Trabajo, han sido realizadas con el alumnado, el resto se ha ido elaborando y desarrollando con conocimientos adquiridos una vez terminadas las practicas, de todas formas, es totalmente aplicable en un futuro teniendo siempre en cuenta la contextualización del centro y del alumnado donde se imparta docencia y sabiendo realizar modificaciones y adaptaciones.

Como conclusión personal, ha sido y seguirá siendo uno de los retos más difíciles a los que me he enfrentado, principalmente porque cuando llevas toda la vida realizando una misma tarea te hace creer que no eres válido para conseguir nada más. Los cambios asustan demasiado, pero nada más lejos de la realidad, al final salir de la zona de confort e intentar ser docente es una de las mejores decisiones que he tomado. Ha resultado mucho más gratificante de lo que hubiese podido imaginar y desde luego considero que el camino ha merecido la pena.

Terminar con una frase de C.S Lewis “Nunca eres demasiado viejo para establecer un nuevo objetivo o para soñar un nuevo sueño” frase que me ha acompañado desde el inicio del máster.

Siempre es buen momento para encontrar lo que nos hace feliz, aprovechemos las casualidades.

Bibliografía

Legislación

Constitución Española. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm.311. Artículo 27. *Boletín Oficial del Estado, 311, de 29 de diciembre de 1978.*

[https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

Decreto 197/20133, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. *Diario Oficial de Extremadura, 208, de 28 de octubre de 2013.*

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2013/2080o/13040223.pdf>

Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura, 202, de 21 de octubre de 2014.* <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2014/2020o/14040257.pdf>

Instrucción 2/2015, por la que se concretan algunos aspectos relacionados con la atención a la diversidad según lo recogido en el Decreto 228/2014.

Ley 4/2011, de 7 de marzo, de educación de Extremadura. *Boletín Oficial del Estado, 47, de 9 de marzo de 2011.* <https://www.boe.es/eli/es-ex/l/2011/03/07/4/con>

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, punto 62, apartado 1<<El proyecto educativo del centro recogerá asimismo la estrategia digital del centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 bis.5.>>. *Boletín Oficial del Estado, 106, de 4 de mayo de 2006.*

<https://www.boe.es/eli/es/lo/2006/05/03/2/con>

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de Ordenación e Integración de la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado, 78, de 1 de abril de 2022.* <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/03/31/3/con>

Orden de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012. *Diario Oficial de Extremadura, 159, de 18 de agosto de 2015.*

<https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2015/1590o/1590o.pdf>

Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo de ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de dependencia. *Boletín Oficial del Estado*, 49, de 27 de febrero de 2012.

<https://www.boe.es/eli/es/o/2012/02/15/ecd340>

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín Oficial del Estado*, 182, de 30 de julio de 2011.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/07/29/1147>

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. *Boletín Oficial del Estado*, 301, de 15 de diciembre de 2011. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/11/04/1593>

Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 275, de 17 de noviembre de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/11/16/984>

Referencias Bibliográficas

Bruner, J. (1991). *Actos de significado. Más allá de la revolución cognitiva*. Alianza Editorial.

Santiago, Raúl y Tourón, Javier. (2014). *The flipped classroom: Cómo convertir la escuela en un espacio de aprendizaje*. Digital Text.

Cantón Mayo, I y Pino Juste, M. (2011). *Diseño y desarrollo del currículo*. Alianza.

Echeita, G. y Cuevas, I. (2011). *Atención a la diversidad y educación inclusiva*. GRAÓ.

Freire, P. (1999). *Política y educación*. Siglo XXI.

Mèlich, J. C. (2002). *Filosofía de la finitud*. Herder.

Palomar, M^a José (2010). La importancia de la programación didáctica en el proceso enseñanza aprendizaje en la educación secundaria obligatoria. *Innovación y Experiencia Educativas*, 29, de abril de 2010.

Vivó, M.P y Monmeneu, R. (2005). *Cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, física y química. Programación Didáctica*. CEP.

Webgrafía

Álvarez, Marcelo. (2023). *10 Razones por qué usar Visual Thinking en su organización*. (s.f.).

<https://www.marcelo-alvarez.com/por-que-visual-thinking/>

Educaplay. *Crear Actividad*. (2023). <https://es.educaplay.com/editor-de-recursos/>

Gobierno de España. Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2023). *Técnico en Atención a*

Personas en Situación de Dependencia. [https://todofp.es/que-estudiar/loe/servicios-](https://todofp.es/que-estudiar/loe/servicios-socioculturales-comunidad/atencion-personas-situacion-dependencia.html)

[socioculturales-comunidad/atencion-personas-situacion-dependencia.html](https://todofp.es/que-estudiar/loe/servicios-socioculturales-comunidad/atencion-personas-situacion-dependencia.html)

Gobierno de España. Ministerio de Trabajo y Economía Social. (2022). *Estadísticas Accidentes de*

Trabajo. <https://www.mites.gob.es/estadisticas/eat/welcome.htm>

IES AL-QÁCERES. (2023). *Portal informativo del centro*. [https://sites.google.com/educarex.es/ped-](https://sites.google.com/educarex.es/ped-alqzeres/inicio)

[alqzeres/inicio](https://sites.google.com/educarex.es/ped-alqzeres/inicio)

Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Empleo. (s.f.). *Calendario Escolar para el curso*

2022/2023. <https://www.educarex.es/sistema-educativo/calendario-escolar.html>

Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Empleo. (s.f.). *Programa PROA PLUS 21-24*.

<https://www.educarex.es/atencion-diversidad/programa-proa-plus.html>

Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Empleo. (s.f.). *Servicio de Salud y Riesgos Laborales de*

Centros Educativos. https://www.educarex.es/riesgos_laborales.html

Moreno, Anabel. (7 de agosto de 2018). Definición de unidad didáctica según autores. Virgulablog.

[https://virgulablog.es/programacion-didactica/unidad-didactica/definicion-unidad-](https://virgulablog.es/programacion-didactica/unidad-didactica/definicion-unidad-didactica/#Definicion_de_unidad_didactica_segun_Novalbos_2016)

[didactica/#Definicion_de_unidad_didactica_segun_Novalbos_2016](https://virgulablog.es/programacion-didactica/unidad-didactica/definicion-unidad-didactica/#Definicion_de_unidad_didactica_segun_Novalbos_2016)

Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

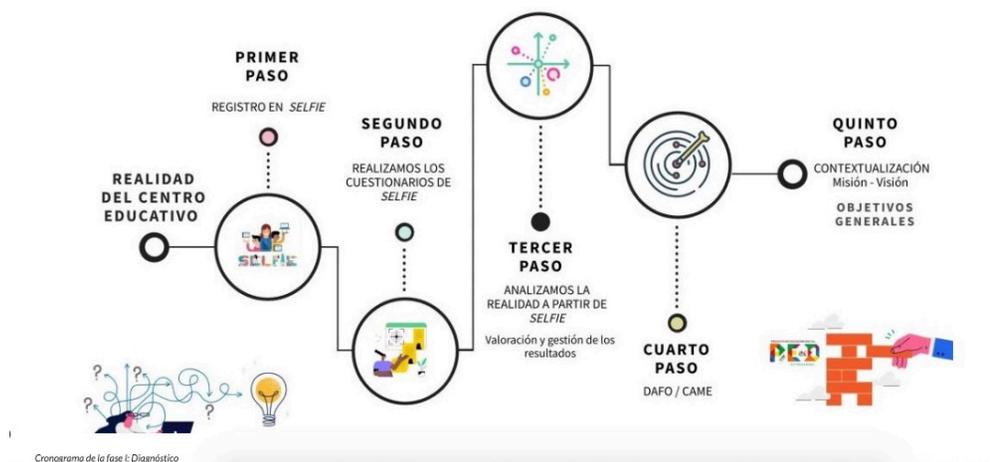
Anexos

Anexo I

En el presente anexo, se muestra los puntos clave del Proyecto de Educación Digital IES AL-QÁZERES:

Figura 3

Diagrama de flujo del desarrollo del PED



Nota. Representación gráfica del flujo de trabajo a seguir del PED. Fuente: PED de IES AL-QÁZERES (2022)

Figura 4

Matriz DAFO del PED

ANÁLISIS DAFO Selfie Al-Qázeres		PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
DE ORIGEN INTERNO	FORTALEZAS 	DEBILIDADES 	
DE ORIGEN EXTERNO	OPORTUNIDADES 	AMENAZAS 	

Nota. Matriz DAFO para detectar puntos fuertes y puntos débiles del centro en materia digital. Fuente: PED de IES AL-QÁZERES (2022)

Figura 5

Detalle de Oportunidades, Fortalezas, Debilidades y Amenazas del PED

 **OPORTUNIDADES**

- Impulso del PED desde la administración educativa.
- Posibilidades de formación del profesorado.
- Alianzas con otras instituciones (NCCs...)

 **FORTALEZAS**

- Experiencia en creación de contenidos digitales
- Uso extendido de plataformas (eScholarium, Classroom)
- Uso habitual de Rayuela en profesorado, alumnado y familias.
- Mentalidad abierta al cambio.

 **DEBILIDADES**

- Escepticismo ante novedades tecnológicas anunciadas.
- Fuertes diferencias de tecnología disponible en familias.
- Brecha digital entre el alumnado.
- Parte del claustro necesita formación.
- Gestión inadecuada de recursos tecnológicos.
- Canales de comunicación para el uso de recursos tecnológicos.

 **AMENAZAS**

- Falta de dotación de medios humanos y materiales.
- Cambios en el uso de plataformas (¿adiós a Google?)
- No tenemos acceso a algunas herramientas (Office)
- Subidas de precios en material tecnológico y no sube nuestra dotación económica.
- Falta de tiempo para dedicar por parte del profesorado.
- Falta de reconocimiento en la creación de recursos.
- Formación deficiente.
- Cortafuegos que impiden acceso a webs.

Nota. Puntos clave de los puntos principales de la matriz DAFO. Fuente: PED de IES AL-QÁZERES (2022)

Figura 6

Diseño de objetivos por dimensiones del PED

DIMENSIÓN ORGANIZATIVA		DIM. TÉC.	DIM. ORG.	DIMENSIÓN PEDAGÓGICA			
A. LIDERAZGO	B. COLABORACIÓN Y REDES	C. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS	D. DESARROLLO PROFESIONAL CONTINUO	E. PEDAGOGÍA: APOYO Y RECURSOS	F. PEDAGOGÍA: IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA	G. PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN	H. COMPETENCIAS DIGITALES DEL ALUMNADO
Generar nuevos espacios y tiempos o ensanchar ya existentes- que permitan una mayor implicación general en el uso de las NNTT. Estos espacios/tiempos configurarían un ambiente más propicio para la formación, las sinergias y la exploración de nuevas posibilidades de aplicación	Compromiso y actitud proactiva a la hora de generar redes y estructuras colaborativas entre docentes. Mejora de los canales de comunicación, actitudes solidarias y participativas. Buscar estrategias para globalizar esas actitudes y convertirlas en un Hábito, una cultura	1. Proveeremos de más equipos físicos de calidad con capacidades y capacidades suficientes para las exigencias planteadas 2. Incrementar cuantitativamente las prestaciones y capacidades actuales en cuanto a la asistencia técnica y el mantenimiento en general	Buscar especificaciones de formación más precisas y ajustadas a la realidad y a las necesidades curriculares y pedagógicas. Proponer descriptores de formación que respondan a las necesidades reales. Demandar más peso en la formación on line	Generar espacios para la reflexión y la generación y transferencia de recursos y conocimiento. Configurar formatos de contacto y debate donde podamos hablar, debatir, proponer, crear... ..y que esos espacios se consoliden operativamente dentro de nuestro horario. ...tener tiempo y espacio para acometer esta tarea	Esfuerzos en la motivación y en la generación de ambientes y caídos de cultivo que generen proacción hacia la creación de recursos curriculares propios y la configuración de proyectos interdisciplinares. Ganar ganas de avanzar	Avanzar en la cultura de la comunicación permanente que lleve a que la evaluación y el feed-back sea realmente compartido y gestionado por ambos agentes. El alumno va a tener problemas en la reflexión sobre su aprendizaje si no accede a determinados espacios y conocimientos	1. Incrementar, no sólo las actitudes responsables del alumno hacia la gestión y la interpretación de la información y el uso general de las NNTT, sino, además, su formación objetiva, es decir, que alumno conozca objetivamente los límites, que sepa determinar calidades y cantidades de la información 2. Generar estructuras válidas de formación del alumnado en herramientas y habilidades. Determinar y delimitar esa formación

Nota. Resumen de los criterios a tener en cuenta para la consecución de los objetivos de PED. Fuente: PED de IES AL-QÁZERES (2022)

Anexo II

Se detalla la elaboración de un sistema de evaluación para la materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Figura 7

Sistema de evaluación

ÁREA	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
CURSO	1º DE GRADO MEDIO EN FORMACIÓN PROFESIONAL
ESPECIALIDAD	TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
CRITERIO DE EVALUACIÓN	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
RESULTADO DE APRENDIZAJE	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
<p>Artículo 10 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.</p>	

1. HETEROEVALUACIÓN

Esta evaluación la voy a realizar en dos momentos diferentes, la primera va a ser durante el proceso, es decir, una vez que se han explicado los conceptos de señalización de seguridad, se han identificado las señales y se han realizado las actividades planteadas, y otra final, posterior a la Autoevaluación y Coevaluación.

Se realizará al alumnado una heteroevaluación para identificar el nivel de conocimientos adquiridos en lo que respecta a la señalización.

Al docente le servirá para tener una primera visión, esta evaluación que se plantea será complementaria con la observación directa y resultado de las actividades realizadas en clase.

La Heteroevaluación consiste en una prueba escrita que se detalla a continuación.

FOL - PREVENCIÓN DE RIEGOS LABORALES

1º APSD

NOMBRE:

-
1. Imagina una situación real donde hayas visualizado señales relacionadas con la Prevención de Riesgos, describe brevemente donde se encuentran, en que momento, porqué están esas señales, qué indican e intenta dibujar algunas que recuerdes.

Por ejemplo, en un Hospital, en un centro de mayores, en un centro de personas dependientes.

-
1. Imagina una situación real donde hayas visualizado señales relacionadas con la Prevención de Riesgos, describe brevemente donde se encuentran, en que momento, porqué están esas señales, qué indican e intenta dibujar algunas que recuerdes.

Por ejemplo, en un Hospital, en un centro de mayores, en un centro de personas dependientes.

-
2. Clasifica las siguientes señales entre Prohibición, Obligación y Advertencia.



-
3. Define brevemente el concepto de las señales que aparecen a continuación:



1. AUTOEVALUACIÓN

Para la Autoevaluación se elabora un cuestionario que rellenará cada alumno y luego se comenta de forma individual con el docente, el objetivo es comparar lo que el alumno piensa de si mismo con la heteroevaluación que ha realizado el profesor/a. Por este motivo la Autoevaluación se realiza en segundo lugar, como se indicaba más arriba.

Autoevaluación:

<p>FOL – PREVENCIÓN DE REISGOS LABORALES</p> <p>1ºAPSD</p> <p>NOMBRE:</p> <p>Completa el siguiente cuestionario de la manera más sincera posible, con el fin de reconocer tus fortalezas y debilidades.</p>

1. He identificado todas, casi todas, algunas o muy pocas señales de Prevención de Riesgos Laborales.	
2. Conozco muy bien, bien o regular las señales que me piden identificar.	
3. Imagino fácilmente o con dificultad situaciones reales donde aparecen señales de Prevención.	
4. Tengo gran o poca capacidad para dibujar cualquier señal de Prevención de Riesgos Laborales.	
5. Se perfectamente, bien o no se nada sobre como agrupar los tipos de señales.	
6. ¿Qué acciones he llevado a cabo para realizar las tareas propuestas en clase y la evaluación escrita?	
7. ¿Cuáles no he logrado y por qué?	
8. ¿Crees que necesitas ayuda o recursos para comprender esta materia?	

1. ¿Crees que necesitas ayuda o recursos para comprender esta materia?	
2. ¿Qué te ha resultado más fácil?, ¿y difícil?	
3. Mi implicación en las tareas es máxima, media o nula.	

1. COEVALUACIÓN

En un ultimo lugar elaboro este tipo de evaluación para tener datos objetivos de como se ve el alumno así mismo y como lo ve el docente, y así valorar quien se asemeja más a la visión que tenga el grupo.

Para ello, se va a realizar un juego en clase (Ver anexo I), concretamente el juego Dobble adaptado a la prevención de Riesgos Laborales. Una vez haya finalizado el juego, se planteará un debate en la clase donde el grupo irá diciendo los puntos débiles y fuertes que han observado de cada compañero. Todo el grupo pasará por ello. Cada alumno tendrá su propia percepción, la del grupo y la del docente, se debatirá sobre si coinciden ambas o existen muchas diferencias, todo ello ante la evidencia del desarrollo del juego ya que su objetivo es identificar la señal y conocer su significado.

- Relación de instrumentos de evaluación utilizados para cada tipo de evaluación.

HETEROEVALUACIÓN	GUÍA DE OBSERVACIÓN Y PRUEBA ESCRITA
AUTOEVALUACIÓN	CUESTIONARIO Y ENTREVISTA
COEVALUACIÓN	DEBATE

Nota. Ejemplo de sistema de evaluación mediante heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación. Fuente:

Elaboración propia.

Anexo III

Se describe la dinámica y funcionamiento del juego Ruleta de Palabras:

El juego está enfocado a conocer y recordar los conceptos básicos aprendidos en la unidad didáctica de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

A través de la Ruleta de Palabras desarrollamos, por un lado, el argumento del concepto objeto de estudio y por otro, recordamos este concepto de forma sencilla, ya que lo asociamos a una letra concreta, por tanto, resultará más fácil recordarlo en el futuro.

Este juego puede ser utilizado en cualquier ciclo, ya que está formado por conceptos generales de una Unidad Didáctica transversal, incluso puede ser utilizada como formación a trabajadores y trabajadoras de cualquier empresa que necesiten conocer nociones básicas en materia de prevención.

CONCEPTOS GENERALES QUE SE CONOCERÁN CON ESTA ACTIVIDAD

- Legislación de prevención de Riesgos laborales
- Conceptos tales como:
 - Accidente
 - Baja
 - Daño
 - EPI
 - Riesgo
- Obligaciones del empresario en materia de prevención
- Derecho de los trabajadores
- Grados de accidentes
- Posibles enfermedades
- Organización de la Prevención en la empresa
- Servicios de Prevención en la Empresa
- Señales generales

EXPLICACIÓN BREVE DE LA ACTIVIDAD

Se realizarán una serie de preguntas, tendrán que contestarse teniendo como pista la letra de inicio de la respuesta o que la respuesta contenga esa letra. La dinámica es idéntica al “rosco” del programa de televisión Pasapalabra.

ENLACE DIRECTO A EDUCAPLAY

https://es.educaplay.com/recursos-educativos/14449155-prevencion_riegos_laborales.html

CAPTURA PANTALLA RULETA DE PALABRAS

Figura 8

Pantalla Inicial Ruleta de Palabras



Nota. Captura de pantalla mostrando la pantalla inicial del juego Ruleta de Palabras y su posible configuración.

Fuente: Elaboración propia.

Figura 9

Pantalla de juego Ruleta de Palabras



Nota. Captura de pantalla de una partida en el juego Ruleta de Palabras. Fuente: Elaboración propia.

Anexo IV

JUEGO 2: GAMIFICACIÓN “MIXTA” repartido en varias sesiones, se podrán realizar siguiendo una unión o de forma conjunta y complementaria. Se decidirá dependiendo la marcha del grupo.

Estará formado por tres fases o pruebas, la primera de ellas se llamará FOTOGRAFÍA, la segunda SCAPE ROOM y por último DOBBLE. Todas las pruebas se realizarán por equipos. Al inicio del juego se decidirán los equipos de forma aleatoria, cada uno estará formado por 5 personas y las pruebas se realizarán de forma conjunta. Todas las pruebas planteadas en los diferentes juegos están enfocadas a conocer, aprender y recordar conceptos estudiados en la unidad de trabajo PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Se deberán superar todas las pruebas para conseguir la recompensa final.

A continuación, se detallarán las características de cada juego.

FOTOGRAFIA

- Número de Jugadores: 4 equipos formados por 5 personas cada uno.
- Reglas del Juego: Se pretende identificar los diferentes riesgos o señales en la vida real, necesitarán tener su móvil a mano para que cuando encuentren un riesgo o señal, lo capturen con una foto. Durante una semana, cada miembro del grupo observará en su día a día, las señales relacionadas con la prevención de riesgos que le rodean en su vida cotidiana. Puede ser una señal luminosa indicando la salida en una tienda, un cartel de obra donde se identifican las señales de acceso, un cartel con la indicación de suelo mojado que pueden encontrar en un portal o centro comercial, una barandilla... todo lo que su vista e imaginación les permita.
 - Narrativa General: Este primer juego permite que cada alumno/a tome la foto cuando lo considere de forma individual, pero el total de fotos se contabilizará sumando las de todos los componentes del grupo.
 - Retos y Recompensa: Cada alumno/a deberá presentar al menos dos fotografías, pero a nivel grupo, cuantas más presenten mejor, el grupo que consiga 30 ó más recibirá de forma directa una tarjeta con un número secreto, que utilizará en la segunda prueba, SCAPE ROOM, lo que supone cierta ventaja respecto al resto de grupos.

- Nivel de Dificultad: Bajo

SCAPE ROOM

- Número de Jugadores: 4 equipos formados por 5 personas cada uno. Mismos equipos que en el juego anterior
- Reglas del Juego: Único juego de los tres que es digital. Se desarrollará en el aula utilizando cada grupo un ordenador portátil, se pasará el enlace para acceder y todos los grupos empezarán a la vez, ganará el equipo que resolviendo todos los bloques lo haga en menos tiempo.
- Narrativa General: El juego consiste en contestar preguntas con una única respuesta correcta, pueden ser respuestas cortas o de verdadero y falso.
- Retos y Recompensa: Deberán descubrir un CÓDIGO DE 5 dígitos para finalizar el juego y obtener la recompensa. Si se contestan todas las preguntas de forma correcta, al final de cada bloque se descubre un número secreto, (hay 4 bloques). El equipo ganador de la prueba anterior ya contará con el 5º dígito, los equipos que no lo hubiesen conseguido con anterioridad deberán mover la combinación hasta dar con él.
- Nivel de Dificultad: Medio
- Enlace a SCAPE ROOM:

<https://view.genial.ly/6460c022dfd47800116e0b15/interactive-content-breakout-aventura>

❖ *Al finalizar el SCAPE ROOM se descubrirá el Código 2719, el último dígito es el 3 y se podrá conseguir de forma directa en la prueba de Fotografía.*

*El código final para abrir la caja fuerte es: **27193***

DOBBLE

- Número de Jugadores: 4 equipos formados por 5 personas cada uno. Mismos equipos que en el juego anterior.

- Reglas del Juego: Dobble es un juego de mesa de rapidez mental y visual. Está formado por una serie de cartas, cada una de ellas tiene ocho señales de Prevención de Riesgos, y siempre hay exactamente una señal coincidente entre dos cartas cualquiera en el mazo. Gana el que más rápido encuentre la coincidencia y sepa decir el significado de la señal encontrada.
- Narrativa General: En este juego competirán los miembros de cada grupo entre sí, con el objetivo de obtener un ganador/a de cada grupo. Se realizará un duelo final con los mejores de cada grupo. El ganador/a conseguirá el premio final para él o ella y su grupo inicial.
- Reto: El objetivo es ser el más rápido en encontrar la coincidencia entre dos cartas y saber decir el significado de la señal.
- Nivel de Dificultad: MEDIO
- Fotografía de DOBBLE adaptado a la Prevención de Riesgos Laborales.

Figura 10

Juego DOBBLE adaptado a Prevención de Riesgos Laborales



Nota. Fichas del juego DOBBLE adaptado a la Prevención de Riesgos Laborales. Fuente: Elaboración propia basada en el juego original DOBBLE.

Anexo V

Se pretende conocer la satisfacción del alumnado con respecto al módulo de FOL y de la metodología en el aula. Para ellos se elabora un cuestionario de treinta preguntas y se sacarán conclusiones finales.

ENCUESTA

¿CÓMO DE SATISFECHO/A ME SIENTO EN FOL?

El propósito de este cuestionario es valorar tu satisfacción con la formación de FOL. Conocer si las explicaciones y actividades realizadas en clase son útiles y de tu interés, y saber cómo de satisfecho te sientes, a fin de tomar las decisiones pertinentes para mejorar el clima en el aula.

Marca con una X la opción que te parezca más apropiada, de acuerdo con la siguiente escala:

- 1- Absolutamente en desacuerdo
- 2- Estoy en desacuerdo
- 3- Estoy de acuerdo
- 4- Completamente de acuerdo

Muchas gracias por tu colaboración.

	1	2	3	4
1. FOL me parece un módulo interesante de cara a mi futuro laboral.				
2. Considero importante los temas tratados en FOL.				
3. Los conocimientos adquiridos en FOL me ayudarán a encontrar empleo cuando termine mi ciclo.				
4. He ampliado conocimientos para progresar en mi vida laboral.				
5. Me aburro cuando llega la clase de FOL.				
6. Me cuesta entender los conceptos impartidos.				
7. Realizo fácilmente los ejercicios prácticos.				
8. Me interesa saber realizar los ejercicios prácticos.				
9. El módulo me parece denso, pero las explicaciones de la profesora hacen que parezca más fácil.				
10. No me interesa FOL pero me lo paso bien en clase.				
11. Aprovecho la clase de FOL para realizar tareas de otros módulos.				

12. Las explicaciones de la profesora son claras y permanezco atento/a la mayor parte del tiempo.				
13. Las actividades realizadas en clase son interesantes y entretenidas.				
14. Me gusta cuando nos propone actividades en grupo, lo entiendo todo mejor, compartiéndolo con mis compañeros.				
15. Prefiero las actividades que realizamos de forma individual.				
16. Siento que la profesora se preocupa por cada uno de nosotros/as.				
17. Las actividades fuera del aula me han interesado mucho.				
18. La profesora promueve y favorece el buen ambiente en el aula.				
19. Me siento alejado/a del grupo.				
20. Tengo buenos amigos/as en el aula.				
21. Los exámenes son acordes a las explicaciones de clase.				
22. Me resulta difícil entender y aprobar los exámenes de FOL.				
23. Si pudiera, cambiaría de profesora de FOL.				
24. Cuando he realizado las practicas, he aplicado los conocimientos adquiridos en clase.				
25. Mi experiencia en las prácticas ha sido muy buena.				
26. Me gusta la metodología que sigue la profesora en el aula.				
27. Cuando tengo dudas es fácil acceder a mi profesora, dispongo de varios canales para ello.				
28. Recomendaría a mis amigos/as matricularse en este ciclo.				
29. Estoy contento/a y me gusta venir a este centro.				
30. En general mi satisfacción es:				

Anexo VI

Noticia extraída desde la web de la Comunidad de Madrid, en abril de 2023, donde se habla del aumento del suicidio cuyo origen es el ámbito laboral. Esta noticia servirá para analizarla realizando la actividad método del caso.

Método del Caso

El IRSST participa en una jornada centrada en la prevención del suicidio en el ámbito laboral

Silvia Marina Parra Rudilla, directora general de Trabajo y gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), ha inaugurado hoy la jornada enmarcada dentro del proyecto “Hablemos de Suicidio”, organizada por el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid



14 abril 2023

Dentro de su objetivo de sensibilización sobre las nuevas realidades laborales y su repercusión en la prevención de riesgos, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha participado esta mañana en la jornada “Prevención y Abordaje de la conducta suicida en el ámbito laboral” que ha celebrado el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid.

La jornada tiene como finalidad formar y sensibilizar sobre la existencia de casos de suicidio cuya posible causa es de origen laboral y sobre la necesidad de abordar dichos casos, dotando a los profesionales de conocimientos que les permitan afrontar la situación, contribuyendo así a prevenir la conducta suicida y hacer frente a situaciones de crisis desde sus respectivos ámbitos de actuación.

Durante la inauguración del acto, Silvia Marina Parra, directora general de Trabajo y gerente del IRSST, ha puesto de relieve que “en esta sociedad del siglo XXI al igual que damos herramientas para cuidarnos físicamente en el trabajo y evitar enfermedades y accidentes, es imprescindible dar herramientas adaptadas a estos tiempos, para evitar esos mismos accidentes o enfermedades desde el punto de vista de la salud mental”.

Asimismo, ha incidido en la necesidad de “dar nociones básicas a la sociedad de cómo funciona nuestro cerebro y nuestra mente para conocernos mejor, para prepararlo ante todo este maremágnum de estímulos, de información, de nuevas exigencias..., y saber qué nos puede estar pasando en cada momento”.

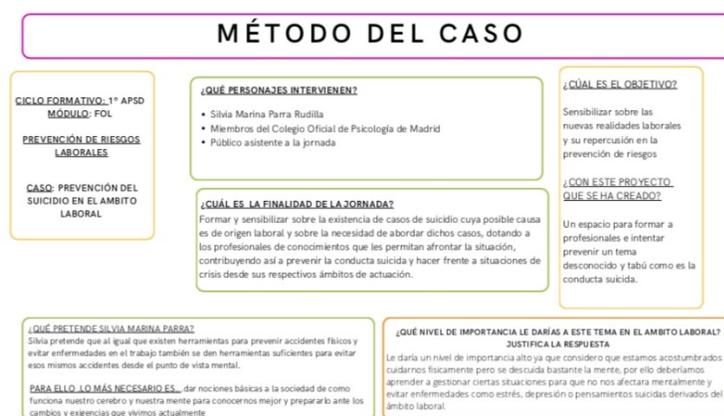
Como cierre de su intervención, Silvia Marina Parra ha concluido que “hoy en día la prevención de los riesgos laborales ha subido un nivel más, y la salud mental en el ámbito laboral tiene que tener su propio EPI”.

Con el proyecto “Hablemos de...Suicidio”, el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid ha creado un espacio de formación y prevención de un tema tan desconocido y tabú como es la conducta suicida, desde el que se han abordado diversos temas y se han realizado diferentes iniciativas relacionadas con el suicidio, siempre con la finalidad última de formar, prevenir y dar visibilidad a este problema tan silenciado y a la vez tan preocupante y presente en la actualidad.

Por su parte, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo fomenta su participación en este tipo de actividades con el fin de promover entornos de trabajo seguros y saludables como elemento fundamental para una economía competitiva y un empleo de calidad en la Comunidad de Madrid.

Figura 11

Cuadro Método del Caso



Nota. Posibles preguntar para plantear el método del caso. Fuente: Elaboración propia.

Anexo VII

Se realiza una presentación en materia de Riesgos Laborales para impartir clase, se plantea una evaluación inicial para conocer conceptos previos que tiene el alumnado antes de pasar a la explicación de contenidos.

Figura 12

Presentación de Prevención de Riesgos Laborales impartida en el aula

**REPASAMOS
CONCEPTOS**

**RESPECTO A LOS EPIS NO ES
CIERTO QUE:**

- a) La empresa debe entregarlos de forma gratuita
- b) La empresa tiene la obligación de entregarlos pero no de vigilar si lo usan los trabajadores
- c) Deben ser ergonómicos y adaptados a cada trabajador

**LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN
DE:**

- a) Elaborar un Plan de Prevención de Riesgos, donde se definirá qué hacer, quiénes, cómo y con que recursos cuenta la empresa.
- b) Evaluar los riesgos laborales por cada departamento de la empresa.
- c) Contratar un plan de emergencia con una empresa especializada

**ANTE UN TRABAJADOR QUE SE
NIEGUE A TOMAR LAS MEDIDAS DE
PREVENCIÓN NECESARIAS:**

- a) Habrá que llamar al Inspector de Trabajo para que lo sancione
- b) Es un motivo de despido por causas objetivas
- c) Habrá que acudir a las faltas leves, graves o muy graves del convenio para que la empresa lo sancione según lo que indique.

**EN EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y
SALUD:**

- a) Habrá tantos representantes de la empresa como delegados de prevención
- b) Solo existe si la empresa tiene más de 100 trabajadores
- c) No tienen que ser informados de los accidentes de trabajo

ES OBLIGATORIO NOTIFICAR LOS ACCIDENTES QUE:

- a) Sean leves o graves
- b) Que conlleven baja laboral de al menos un día
- c) Que conlleven una atención médica con el botiquín de la empresa

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS



DELEGADOS DE PREVENCIÓN
Artículo 47 LOI/2002

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD

ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA



SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO

SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO

ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA



ASIGNACIÓN POR EL PROPIO EMPRESARIO

SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO

DESIGNACIÓN DE TRABAJADORES

OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS



- 1º PLANIFICAR LA PREVENCIÓN
- 2º EVALUAR LOS RIESGOS
- 3º ELABORAR UN PLAN DE EMERGENCIA
- 4º PROVEER EQUIPOS DE TRABAJO
- 5º PROVEER EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Nota. Capturas de pantalla sobre presentación realizada e impartida en el aula de Prevención de Riesgos Laborales.

Fuente: Elaboración propia.